1867

COLOMBIA VIDA

PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

FORMATO: Recibido a satisfacción de los bienes y servicios

CODIGO DE SOLICITUD:

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO /MUNICIPIO		NOMBRE DEL ENTE	FECHA
META PROYECTADA		RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO	JORGE ANTONIO BANILLA BAUTISTA
RECURSO ESTABLECIDO		NUMERO DE CONTACTO	3122564361 / 3123348737
El recurso en SERVICIOS será cancelado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida			

Nº	CODIGO	Bienes de Inversión	Item	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha recepción del servicio	Novedades Presentadas del Ser
34	180	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 220 gr, cereal 150 gr, tuberculo 180 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 225cc, y fruta 83 gramos.	Departamental	21 platos	CHIGORODO	Turbo	20/11/2023	
35	180	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 260 gr, cereal 190 gr, tuberculo 180 gr, hortalizas 100 gr, jugo natural de dos porciones de 225cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	21 platos	CHIGORODO	Turbo	19/11/2023	
36	180	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 258 gr, cereal 250 gr, tuberculo 180 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 225cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	21 platos	CHIGORODO	Turbo	18/11/2023	
37	180	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 258 gr, cereal 150 gr, tuberculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 225cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	21 platos	CHIGORODO	Turbo	17/11/2023	
38	180	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 258 gr, cereal 150 gr, tuberculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 215cc, y fruta 83 gramos.	Departamental	21 platos	CHIGORODO	Turbo	16/11/2023	
	180	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 258 gr, cereal 150 gr, tuberculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 215cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	21 platos	CHIGORODO	Turbo	15/11/2023	
	180	Servicio de Alimentacion	cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tuberculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 215cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	120	CHIGORODO	Turbo	14/11/2023	
	180	Servicio de Alimentacion	cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tuberculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 215cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	120	CHIGORODO	Turbo	13/11/2023	
	180	Servicio de Alimentacion	cena	Cena compuesta de Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tuberculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 215cc, y fruta 80 gramos.	Departamental	120	CHIGORODO	Turbo	12/11/2023	
		Servicio De Transporte Desplazamiento intermunicipal Terrestre, Aereo Y Fluvial - Desplazamiento Interno, Cuidados Debes.	TRANSPORTE AEREO	TRANSPORTE AEREO	Departamental	1 servicio	CHIGORODO			

TECNICO COMPETENTE RESPONSABLE DEL ENTE: JORGE ANTONIO BANILLA BAUTISTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.121.712.219
CARGO: DIRECTOR INDERQUAINIA
FECHA:

TECNICO COMPETENTE OPERADOR LOGISTICO: UT SINTONIS&RAMPH
NOMBRE: MILENA TORRES
FIRMA:
CEDULA: 52.852.428

NOMBRE COMPLETO COORDINADOR: EDGAR ESTEBAN CASTRO ZARATE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.121.863.059
CARGO COORDINADOR (INTERNO): ARTICULADOR DEPARTAMENTAL
FECHA:

TECNICO INTERVENTOR
NOMBRE:
FIRMA:
CEDULA:

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085321333
Cargo: Supervisor

1868



1869

EVENTO

Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. ETAPA 1: FASES MUNICIPALES, ZONALESDEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL BOGOTÁ.

ODS 023

sintonizar

1870

COTIZACIÓN PRESENTADA:

Bogotá D.C. 27 de octubre de 2023

Cliente: MINISTERIO DEL DEPORTE
Evento: Juegos Intercolegiados
Lugar: CUIMBA

sintonizar

Apreciados nos permitimos cotizarle(s) lo siguiente:

TOTAL					
Cantidad	Días	Descripción	Observaciones	Valor Unitario	Valor Total
730	1	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida lactea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energetico 70 gr, fruta 80 gr, aceite 14 gramos, y grasas 10 gramos	$18.500	$ 13.505.000
920	1	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tuberculo 160 gr, hortalizas 70 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos	$35.000	$ 31.920.000
730	1	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tuberculo 160 gr, hortalizas 60 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos	$27.000	$ 19.710.000
				SUBTOTAL	$ 54.535.000
				IVA 19%	$ 10.351.650
				TOTAL	$ 64.886.650

Cordialmente,

MARTHA LUCIA MONTAÑA MUÑOZ
CC 39.810.142
REPRESENTANTE LEGAL

COTIZACIÓN	
CLIENTE:	Ministerio del Deporte
CONTACTO:	
DIRECCION:	Juegos Intercolegiados/Cundinamarca
ACTIVIDAD:	
FECHA:	02 de noviembre de 2023. Bogotá
FECHA DE ACTIVIDAD:	
EJECUTIVO Y/O PRODCUTOR:	

AMPHIBIA

DETALLE	No. Días	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Transporte terrestre en la ruta establecida a cargo de la delegación de 21 personas que estarán participando en los juegos intercolegiados	1	21	$1.065.000	$ 22.365.000	
Servicio de Alojamiento	1	730	$100.000	$ 73.000.000	El hotel y lugar de alojamiento tendrá desde tres entre 4 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí plasmados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento
VALOR NETO				$ 96.365.000,00	
PAGO A TERCEROS / REEMBOLSOS					
ADMIN PAGO A TERCEROS / REEMBOLSOS					
Iva 19%				$ 18.119.350	
Gran Total				$ 113.484.350	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
ARLES PALACIOS CASTILLO
C.C. 1.067.951.488

sintonizar

COTIZACIÓN COMPARATIVA:

Formato cuadro comparativa cotizaciones de bienes y servicios Juegos Intercolegiados Nacionales

									PROVEEDOR 1 SINTONIZAR MEDIOS SAS		PROVEEDOR 2 D2 PUBLICIDAD SAS		PROVEEDOR 3 AMPHIBIA	
N°	CODIGO	Linea de Inversion	Item	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
3	107	Desplazamiento Intermunicipal	AEREO	TRANSPORTE AEREO	Departamental	21	GUAINIA	San felipe	$1,450,000	$30,450,000	$1,480,000	$31,080,000	$1,065,000	$22,365,000
1	102	Servicio de Alojamiento	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el numero de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aqui planteados y cuente aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental	Departamental	730	GUAINIA	Inirida	$123,000	$89,790,000	$115,000	$83,950,000	$100,000	$73,000,000
1	79	Servicio de Alimentacion	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos	Departamental	730	GUAINIA	Inirida	$18,580	$13,565,000	$20,000	$14,600,000	$21,300	$15,549,000
12	79	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos	Departamental	820	GUAINIA	Inirida	$26,000	$21,320,000	$29,000	$23,780,000	$30,900	$25,336,000
24	80	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos	Departamental	730	GUAINIA	Inirida	$27,000	$19,710,000	$29,000	$21,170,000	$30,000	$22,484,000
									SUBTOTAL	$174,775,000	SUBTOTAL	$174,580,000	SUBTOTAL	$158,654,000
									IVA 19%	$33,207,250	IVA 19%	$33,170,200	IVA 19%	$30,144,260
									TOTAL	$207,982,250	TOTAL	$207,750,200	TOTAL	$188,798,260

sintonizar

EVIDENCIAS

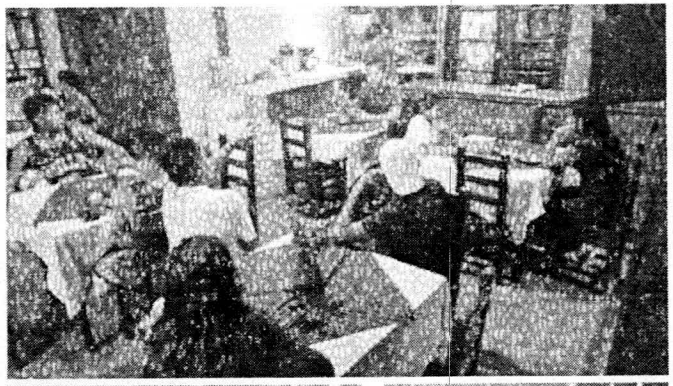
sintonizar

16 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

82 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.







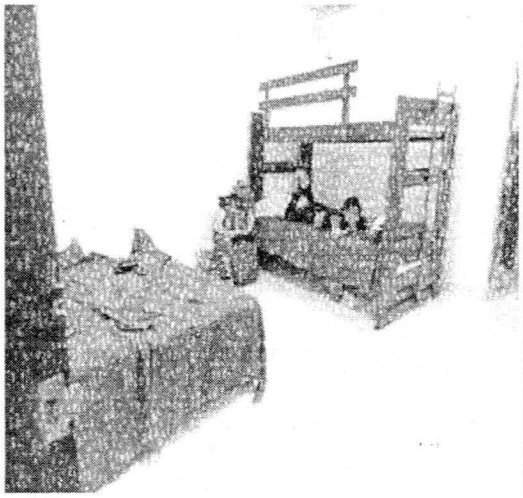




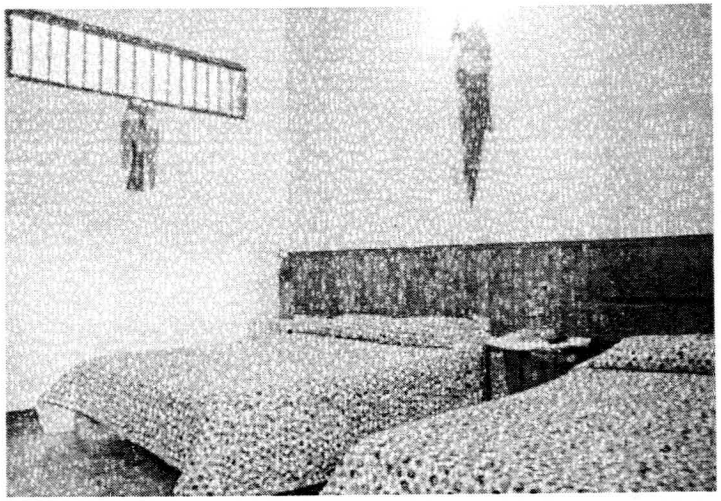
16 DE NOVIEMBRE

Servicios de alojamiento

82 alojamientos: hotel y lugar de alojamiento formal entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.





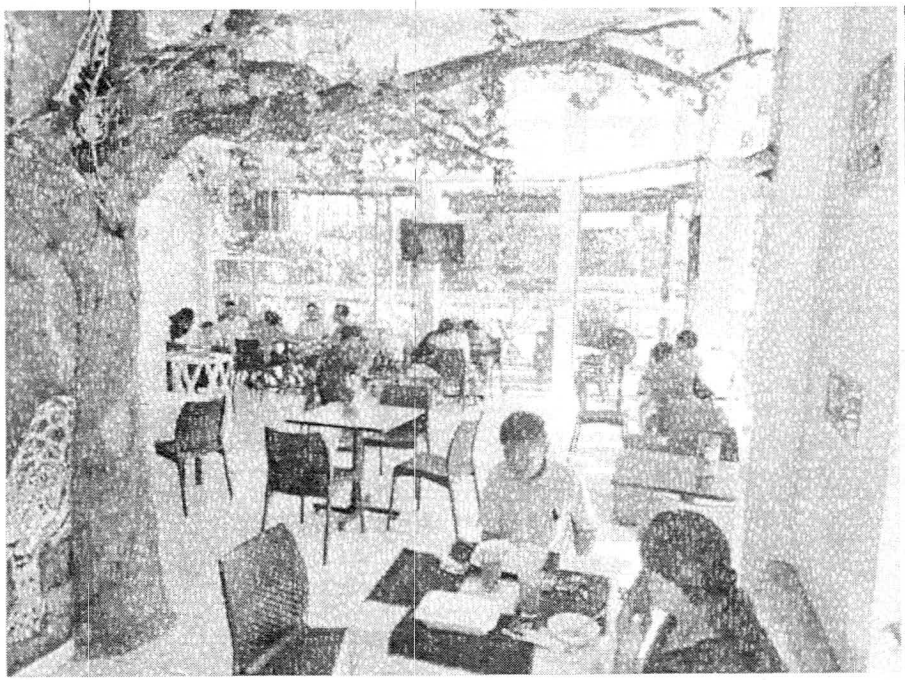


sintonizar

17 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

82 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.



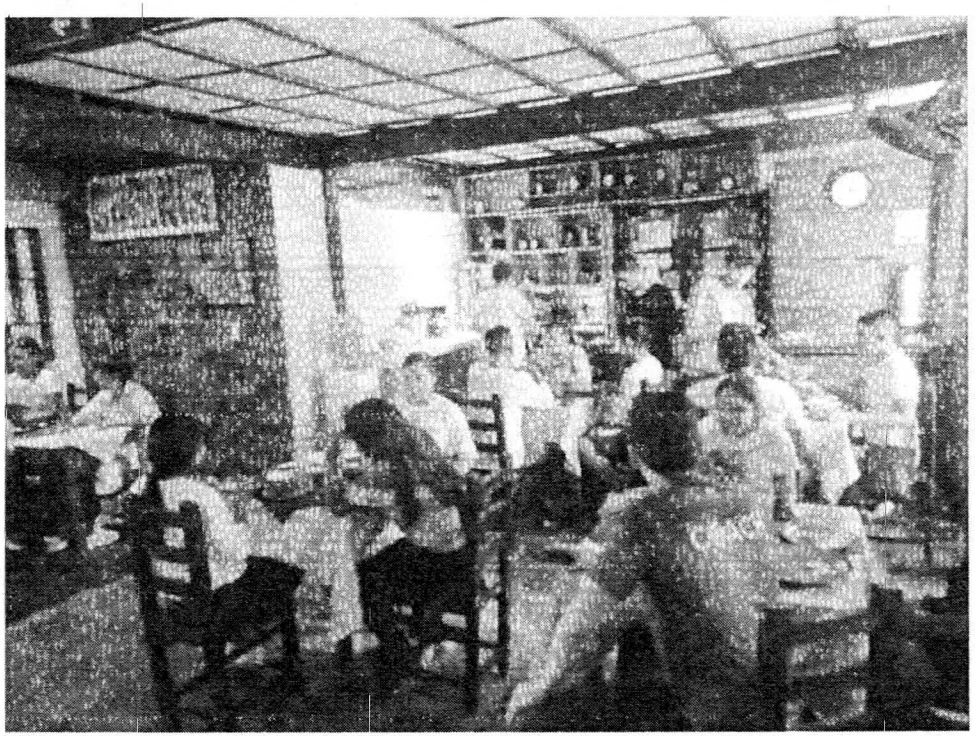


sintonizar

17 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.



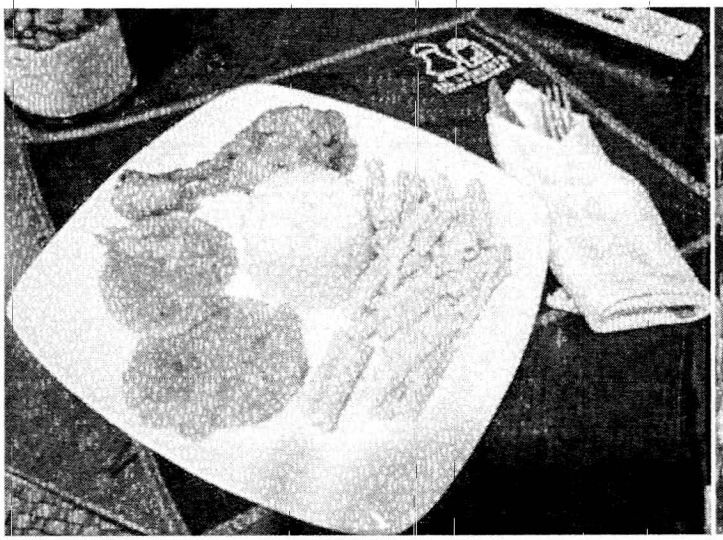


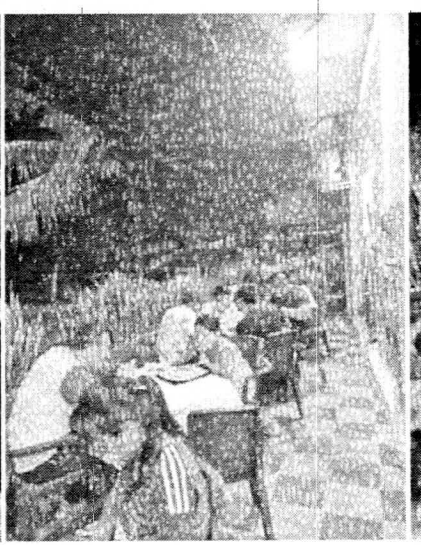
sintonizar

17 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.







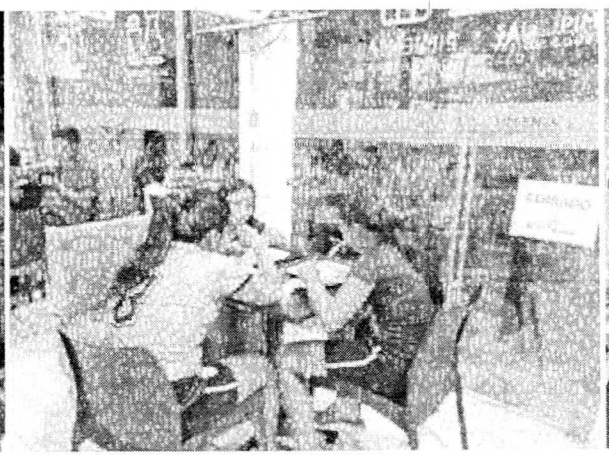
sintonizar

17 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.





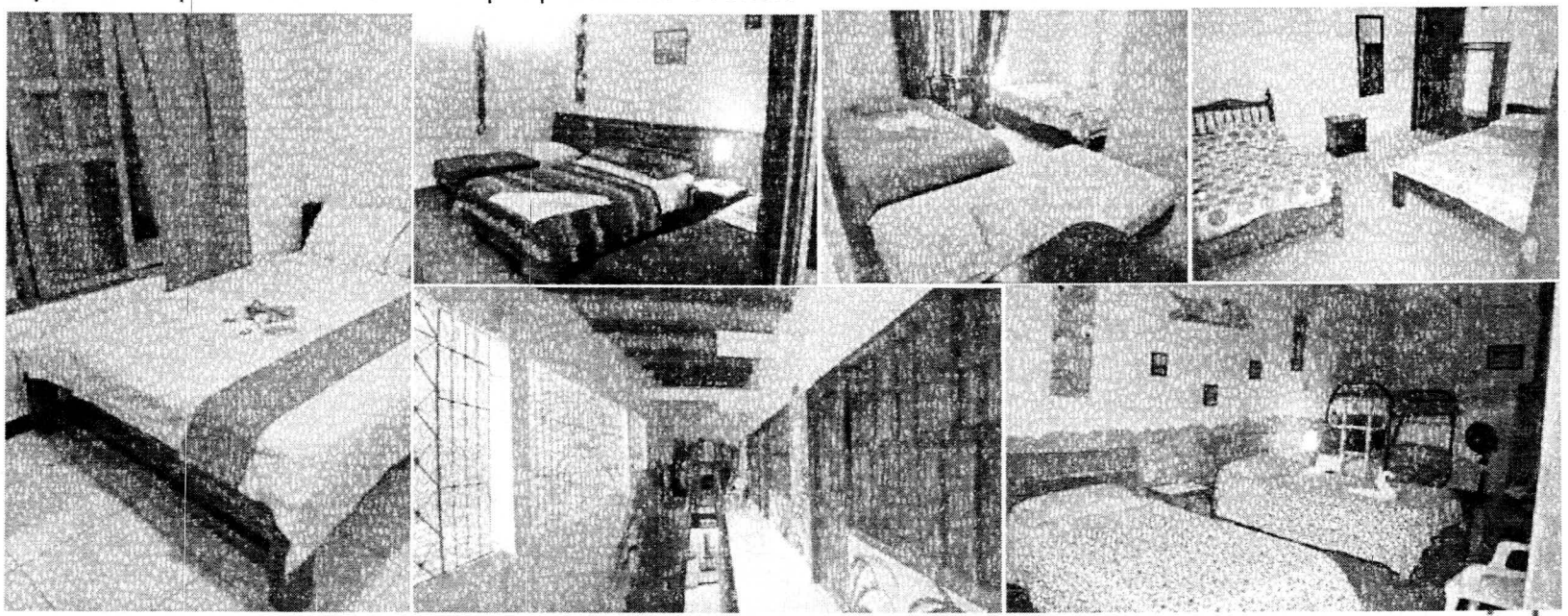


sintonizar

17 DE NOVIEMBRE

Servicios de alojamiento

202 alojamientos: hotel y lugar de alojamiento formal entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.

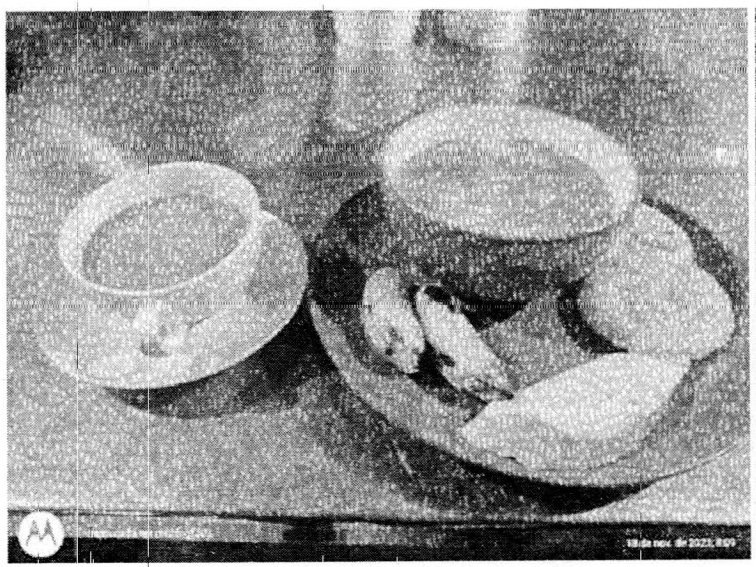


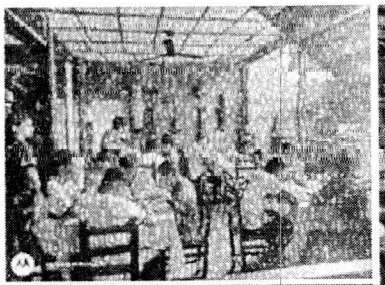
sintonizar

18 DE NOVIEMBRE

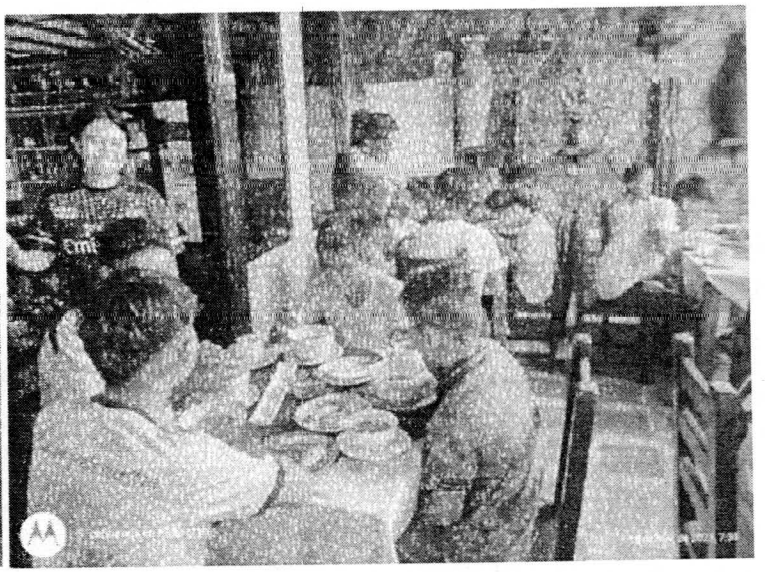
Servicios de alimentación

202 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.









sintonizar

1881

18 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.

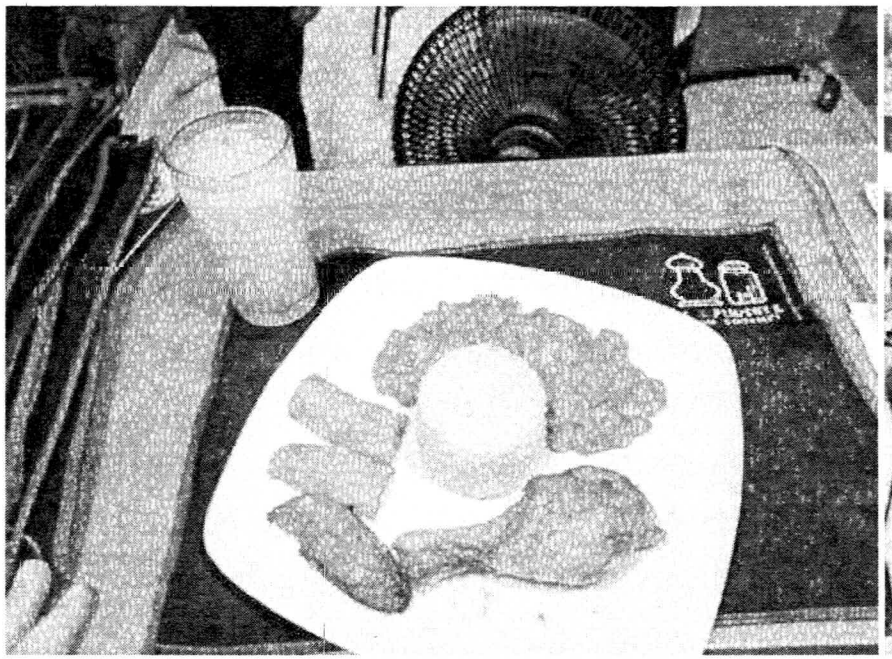


sintonizar

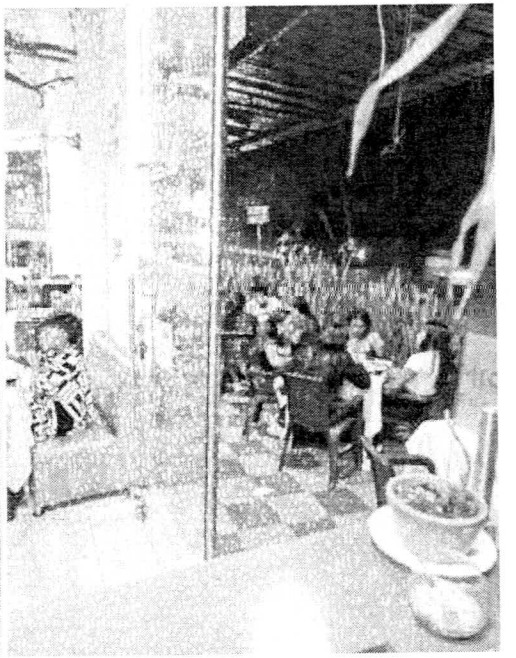
18 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.





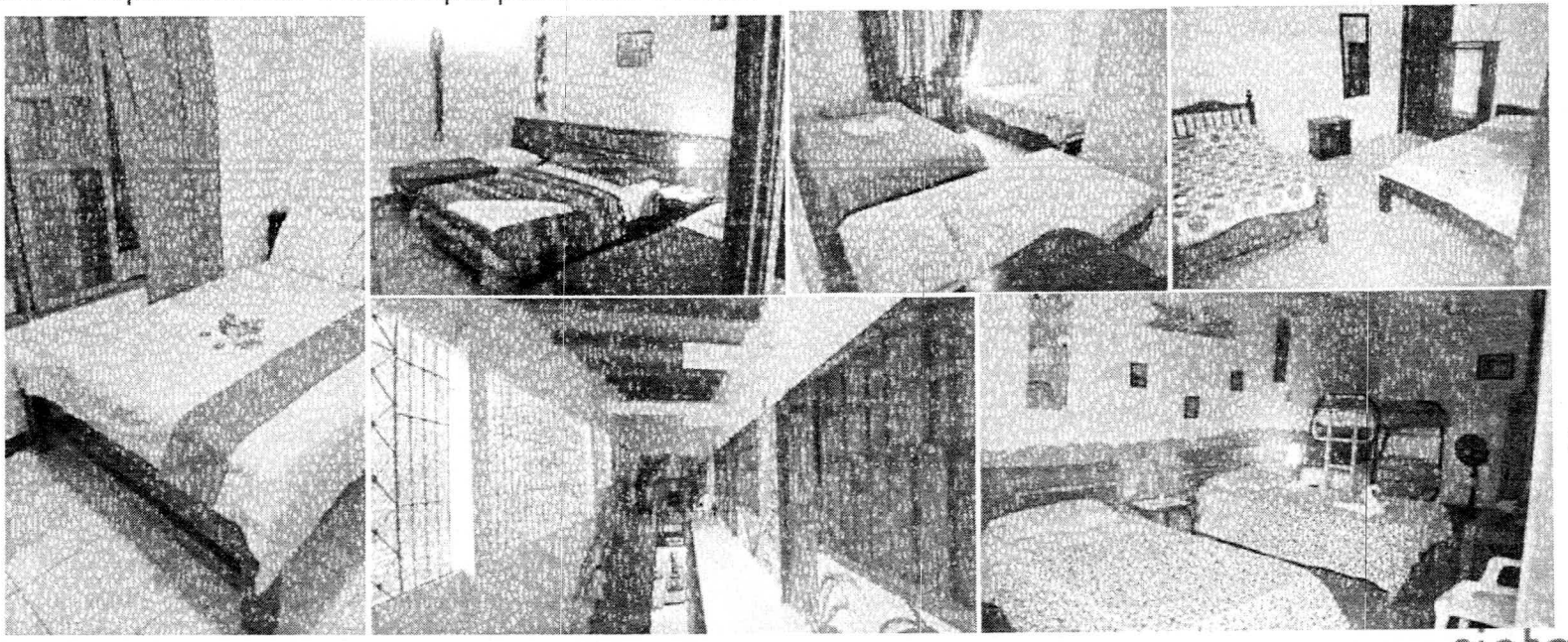


sintonizar

18 DE NOVIEMBRE

Servicios de alojamiento

202 alojamientos: hotel y lugar de alojamiento formal entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.



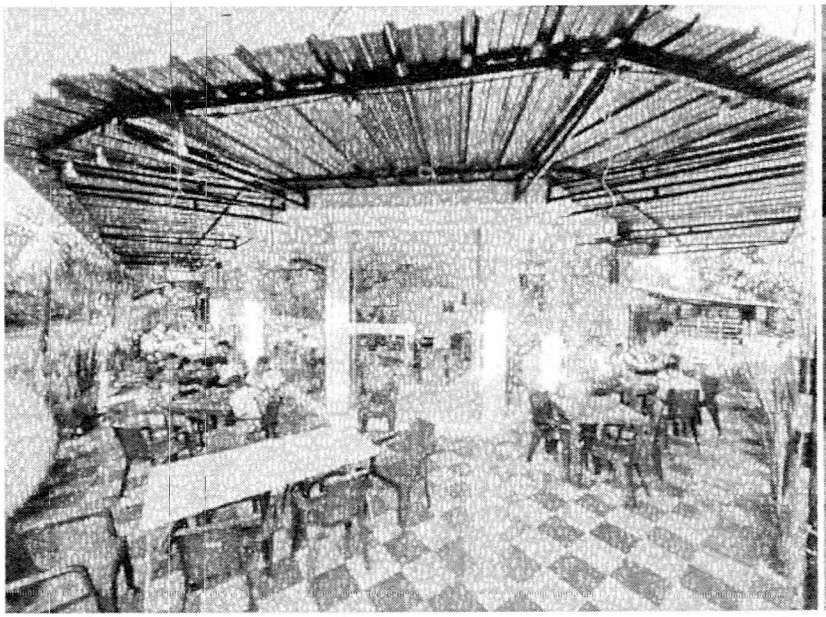
sintonizar

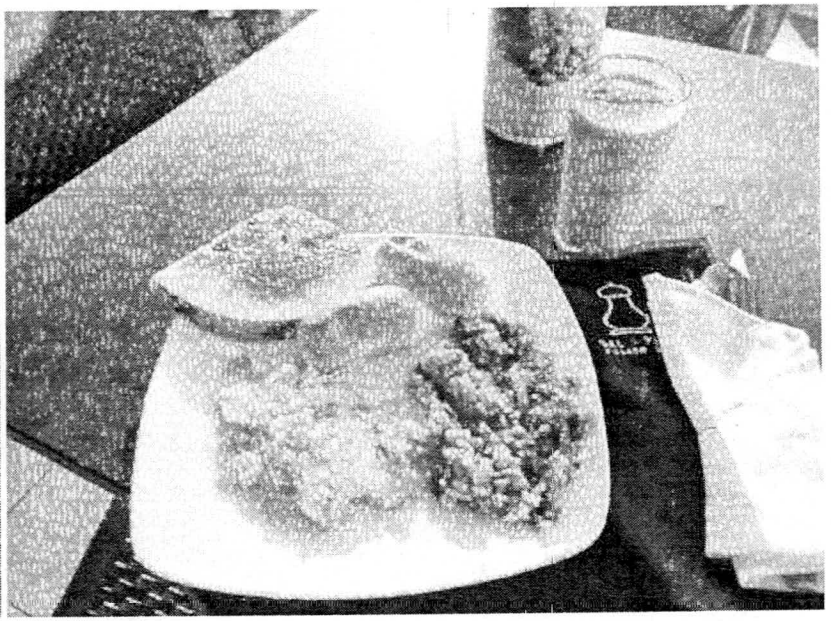
1884

19 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.





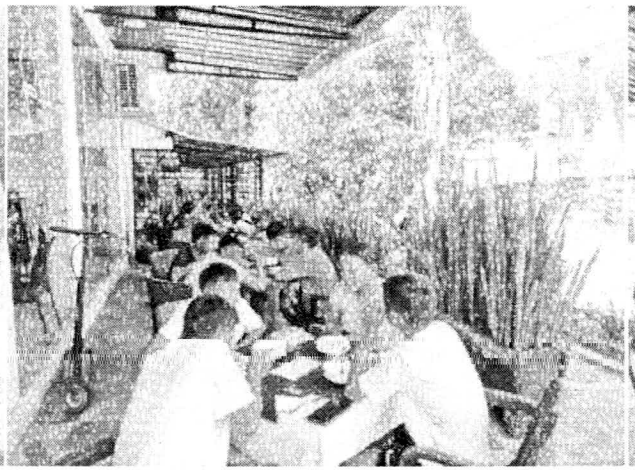
sintonizar

19 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.





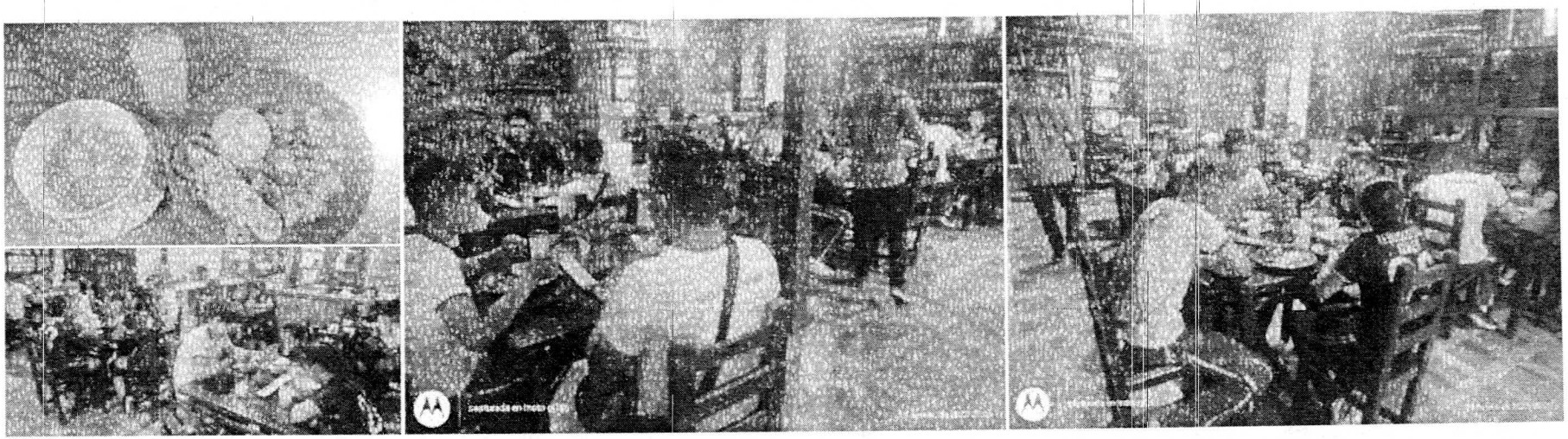


sintonizar

19 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.

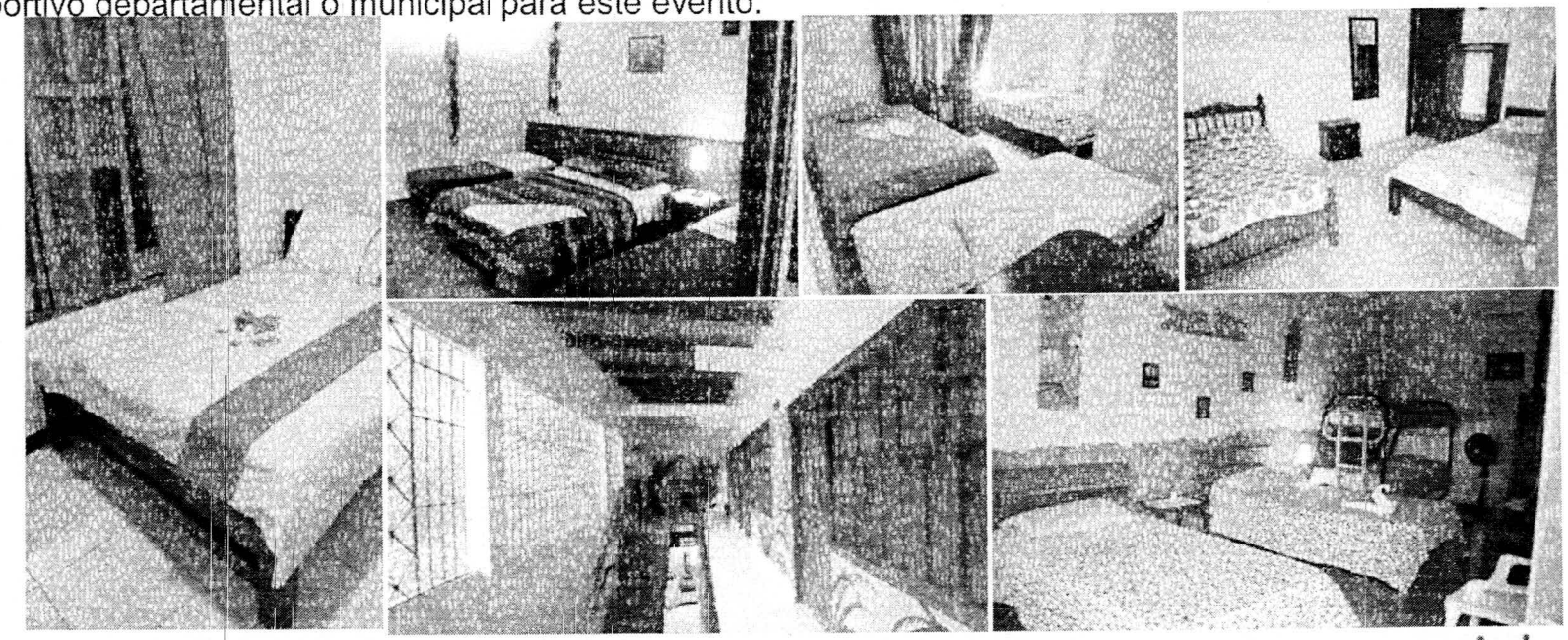


sintonizar

19 DE NOVIEMBRE

Servicios de alojamiento

202 alojamientos: hotel y lugar de alojamiento formal entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.

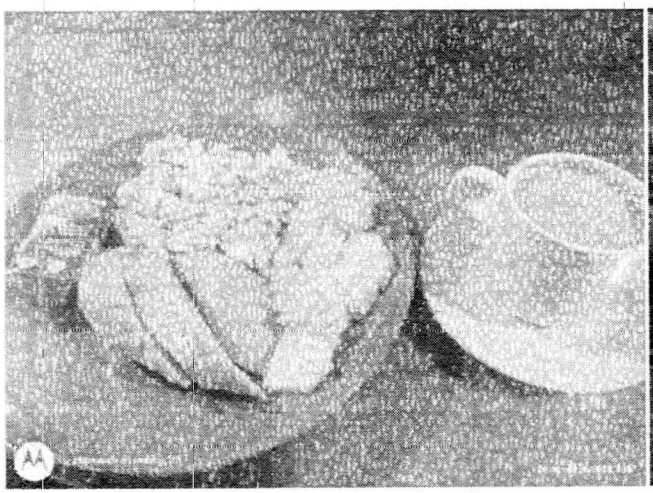
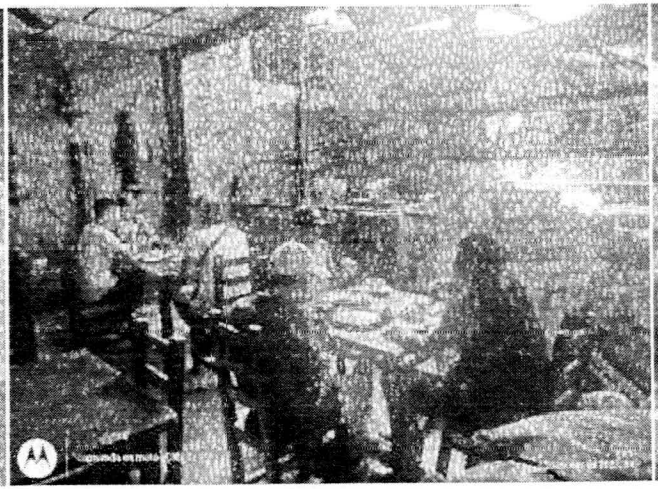
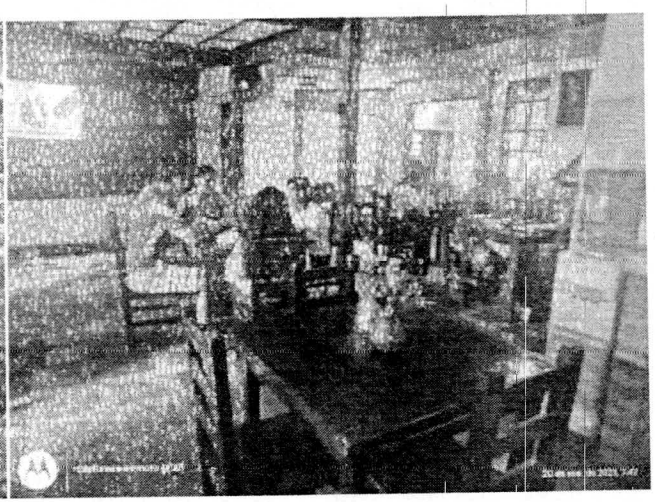


sintonizar

20 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.

sintonizar

20 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

202 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.



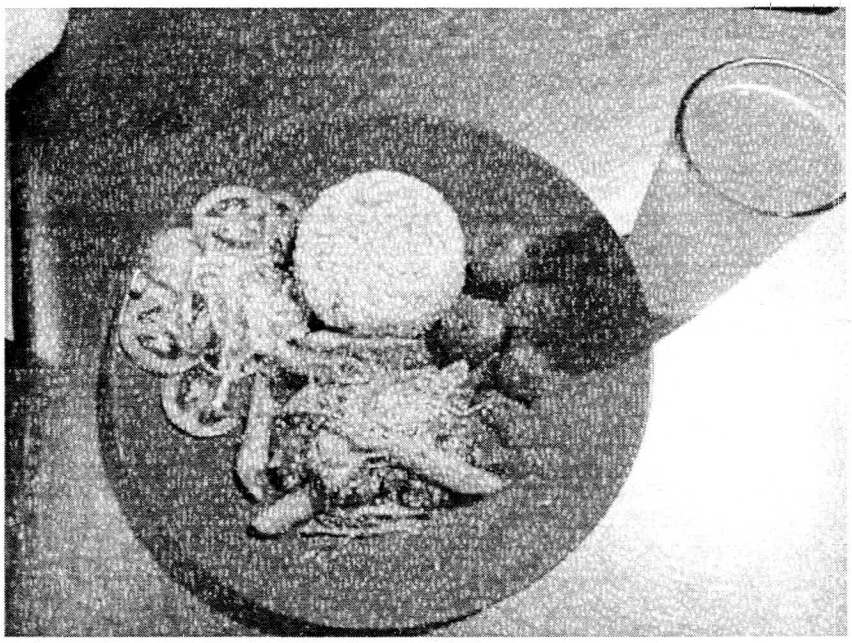


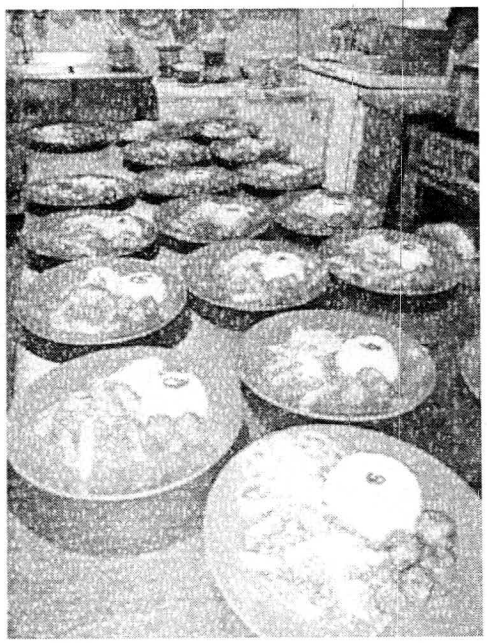
sintonizar

20 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

21 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.



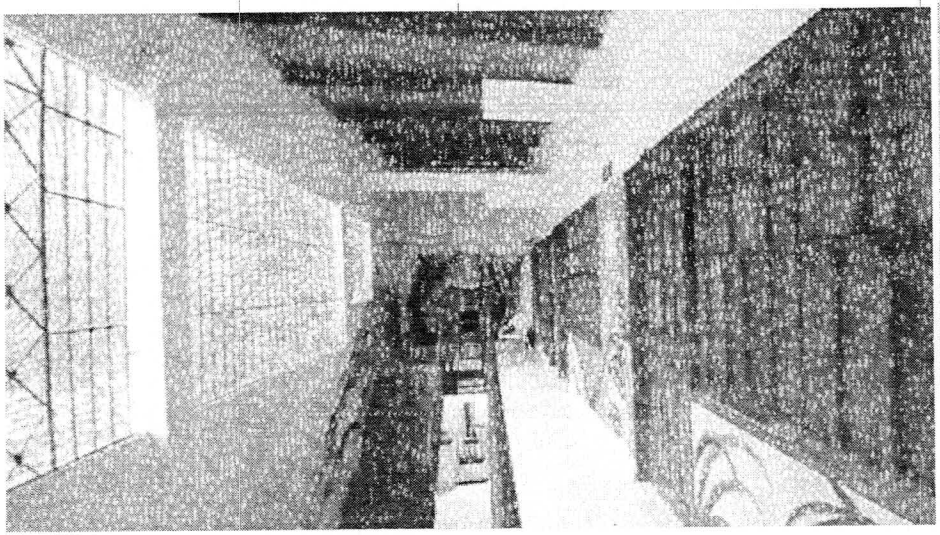


sintonizar

20 DE NOVIEMBRE

Servicios de alojamiento

202 alojamientos: hotel y lugar de alojamiento formal entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.



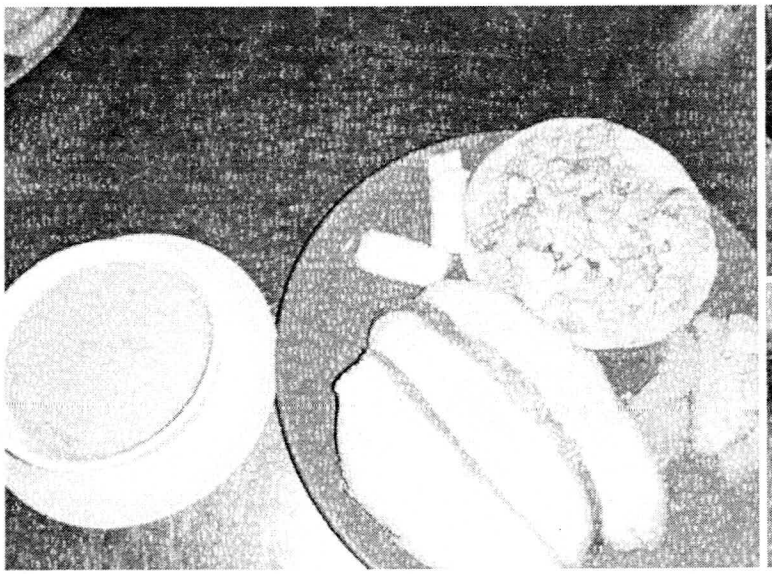
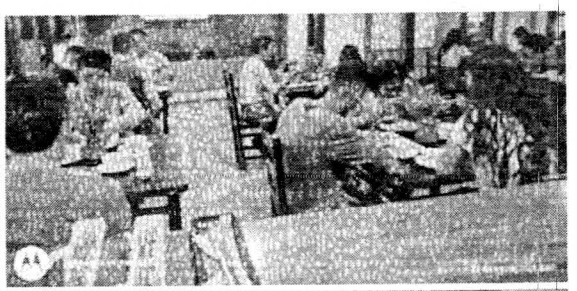
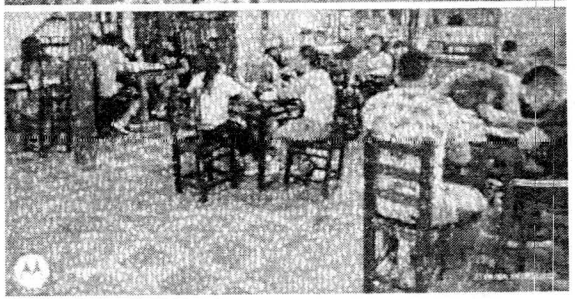


sintonizar

21 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

21 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.

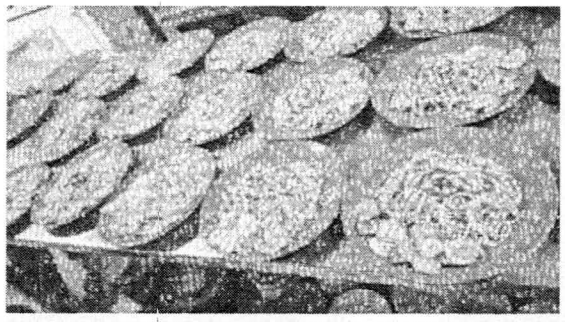





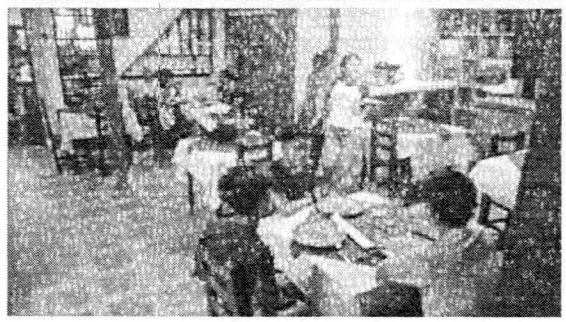
sintonizar

21 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

21 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.





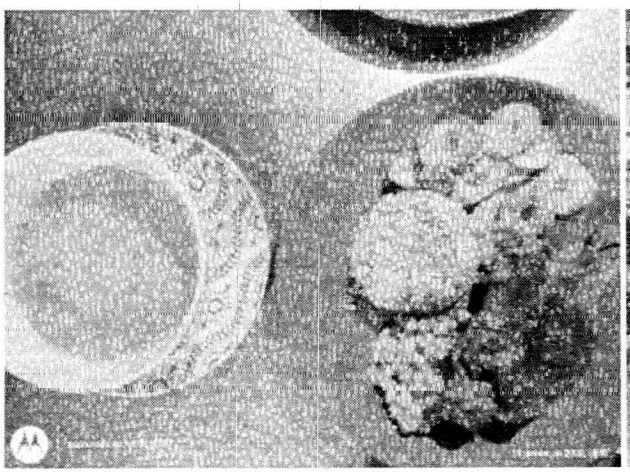


sintonizar

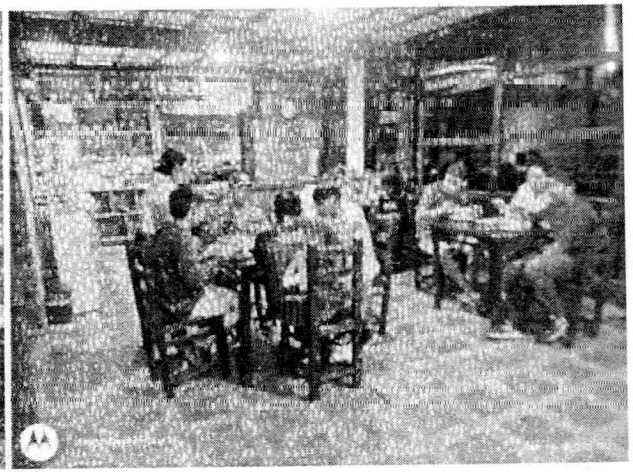
21 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

21 Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.





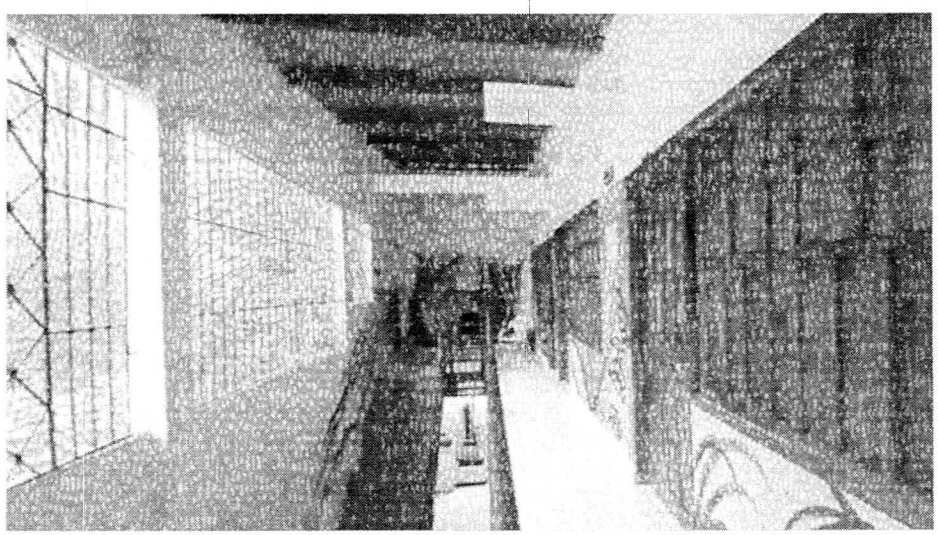


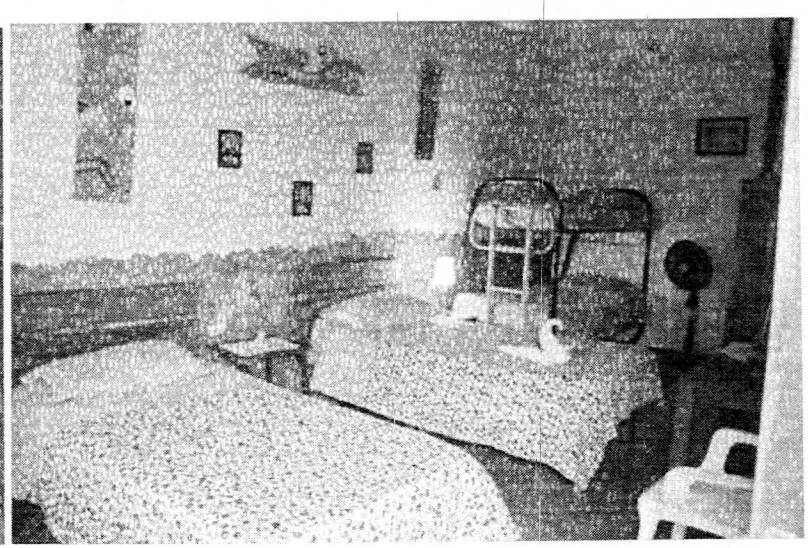
sintonizar

21 DE NOVIEMBRE

Servicios de alojamiento

202 alojamientos: hotel y lugar de alojamiento formal entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.



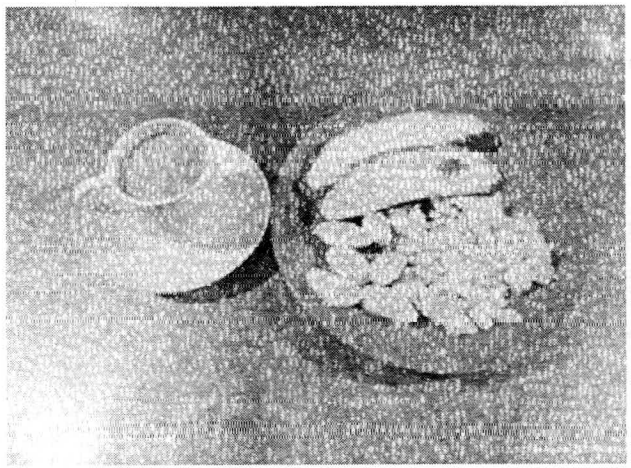


sintonizar

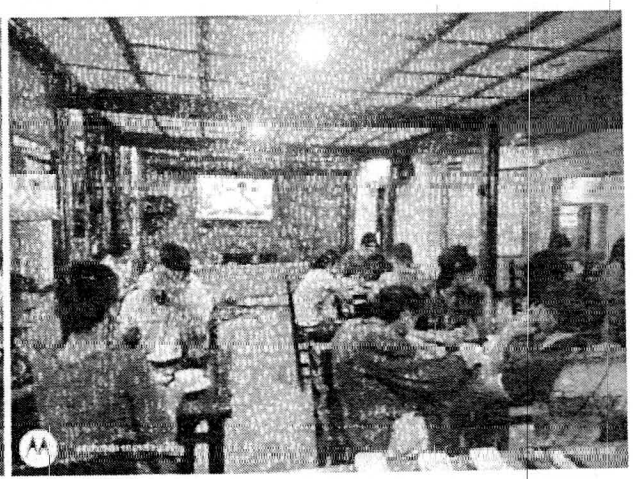
22 DE NOVIEMBRE

Servicios de alimentación

21 Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.







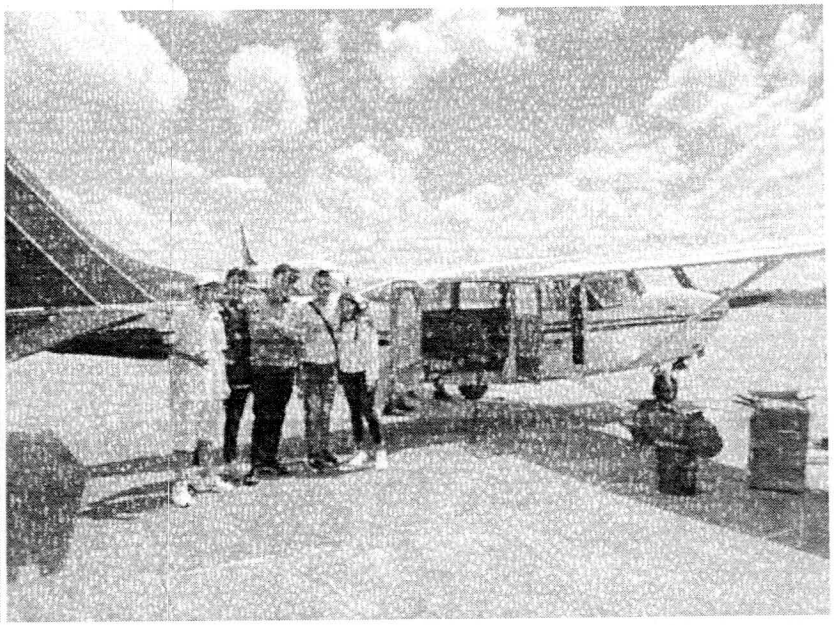
sintonizar

SERVICIO DE TRANSPORTE

Transporte aéreo

106 Almuerzos compuestos de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.





sintonizar

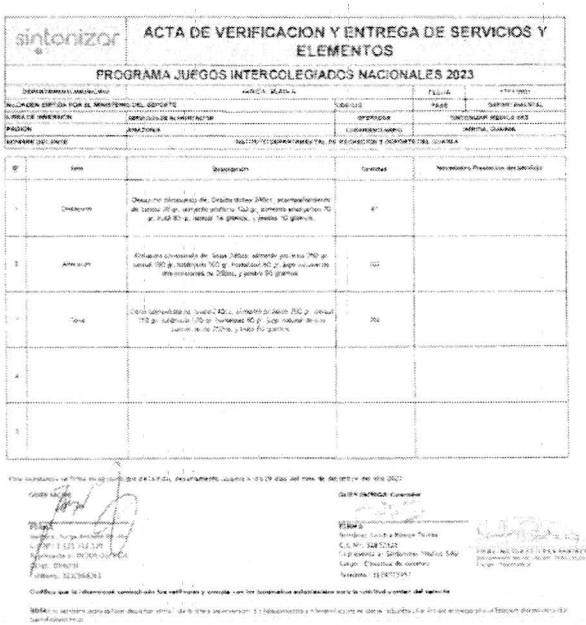
ACTAS ALIMENTACION



sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

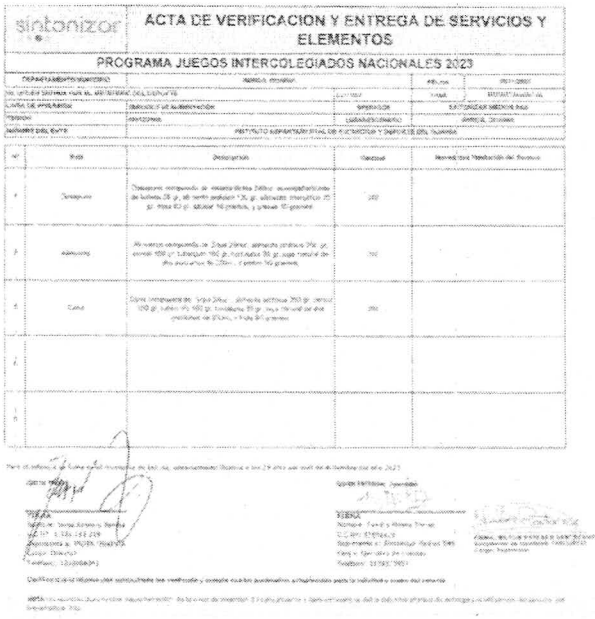
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023



sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023



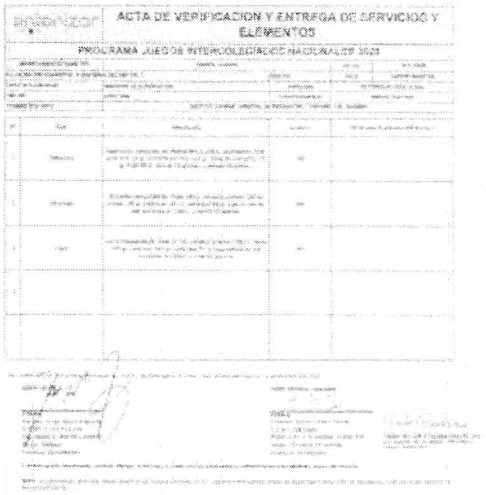
sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

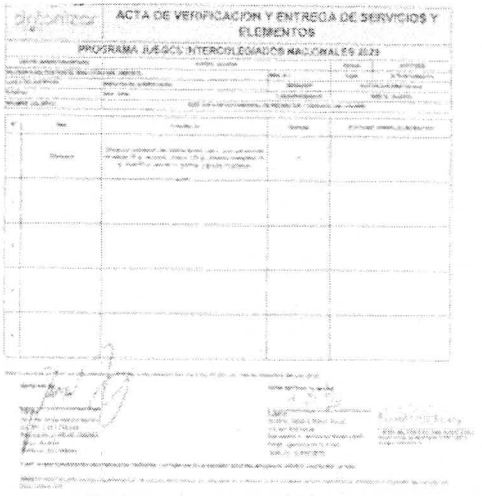
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

sintonizar

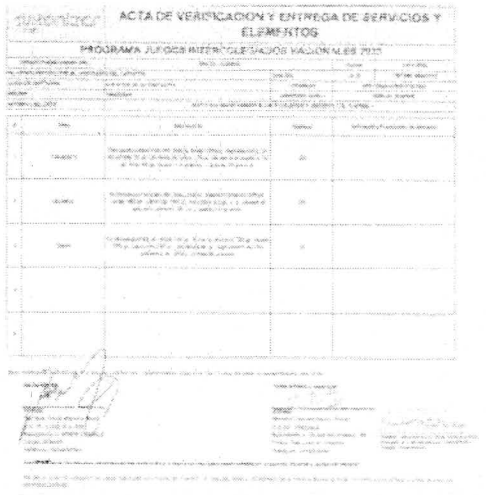
ACTAS ALIMENTACION


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

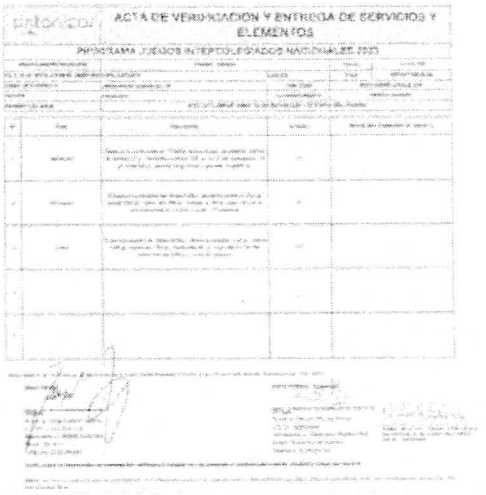
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

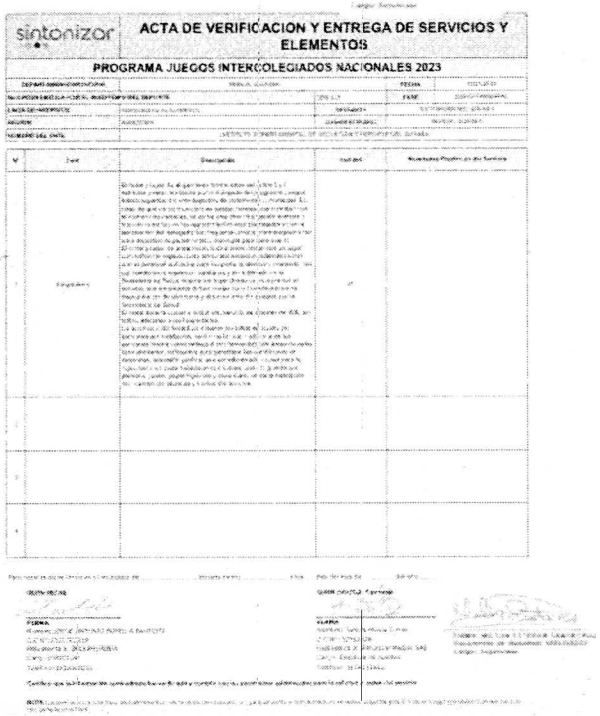
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023


ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

sintonizar

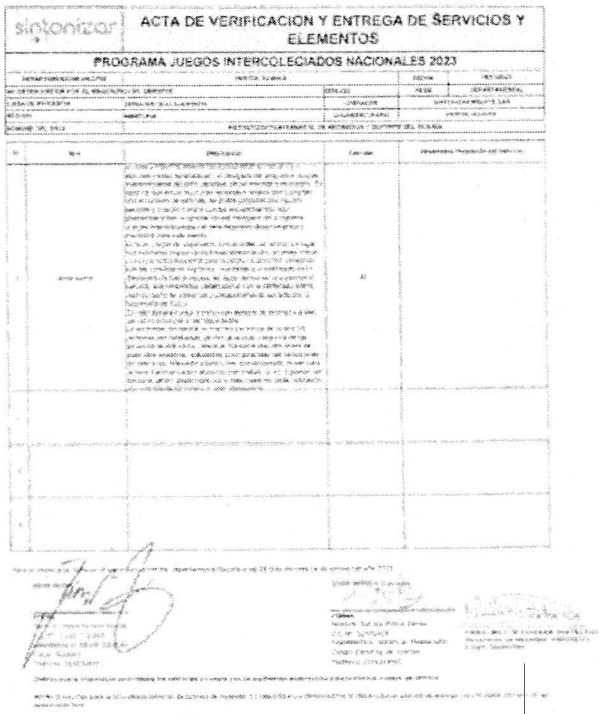
ACTAS ALOJAMIENTO



sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

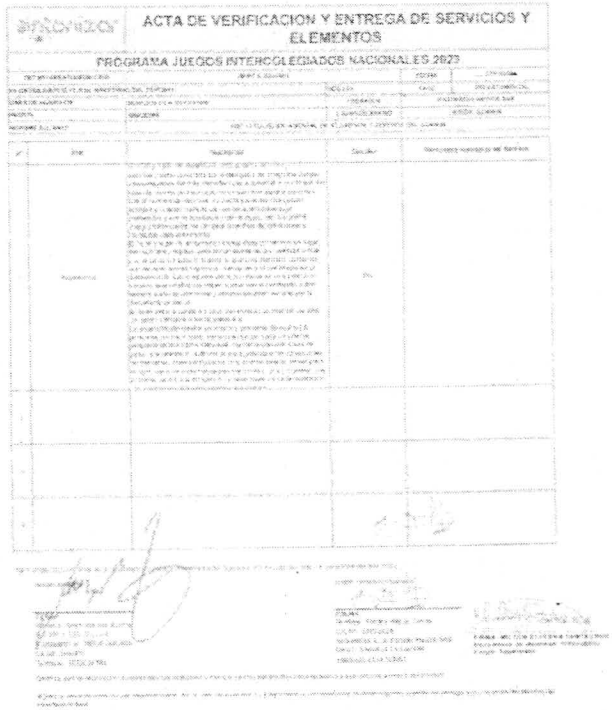
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023



sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023



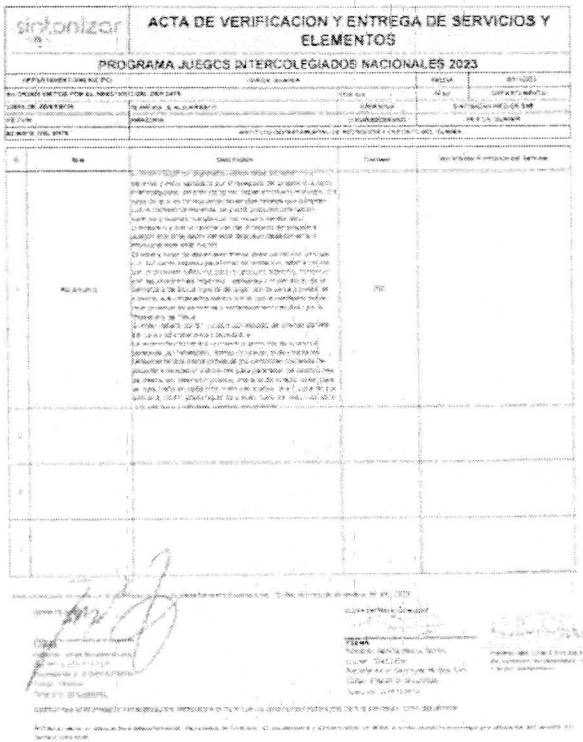
sintonizar

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

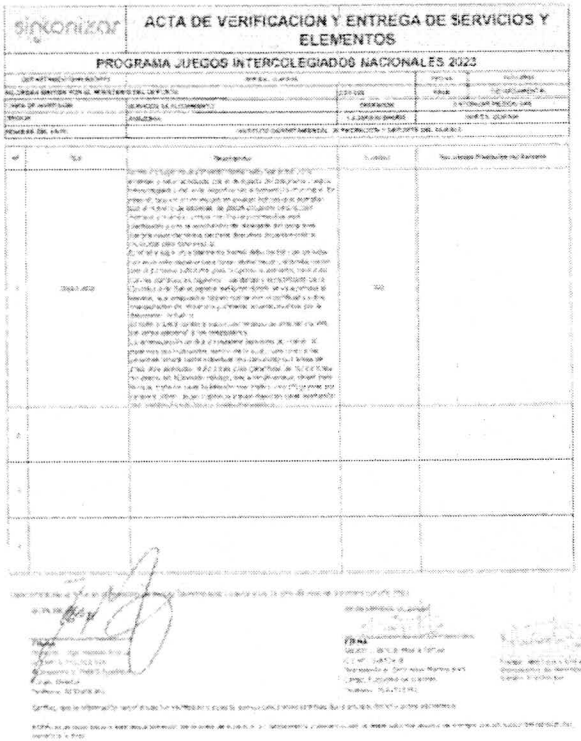
sintonizar

ACTAS ALOJAMIENTO



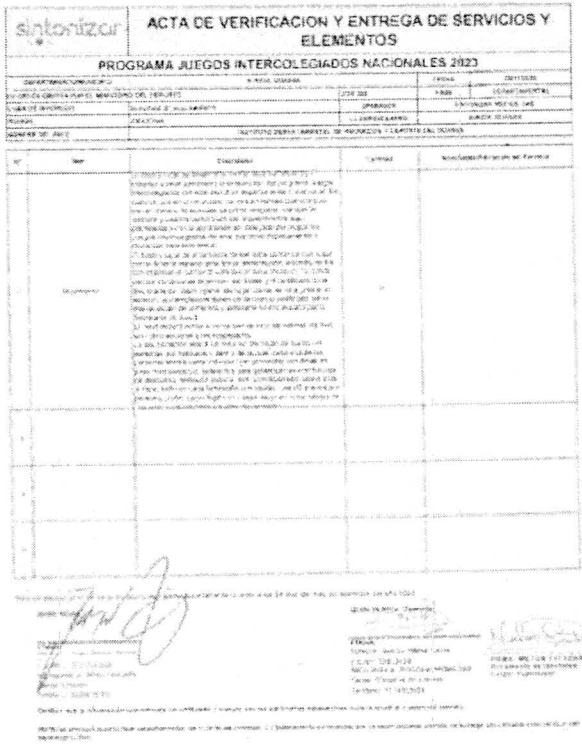
ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023



ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

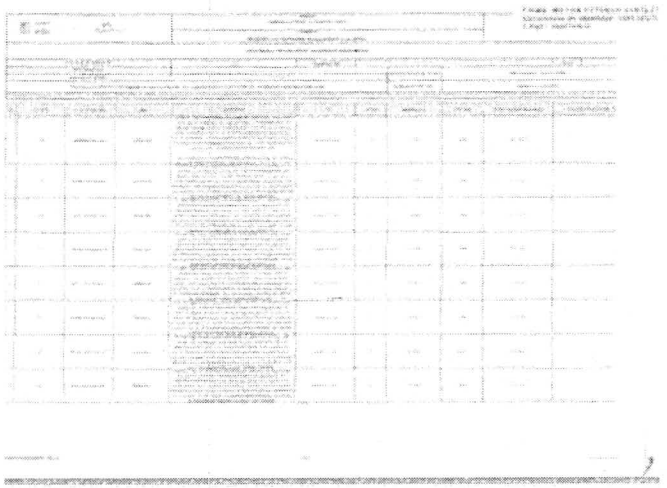


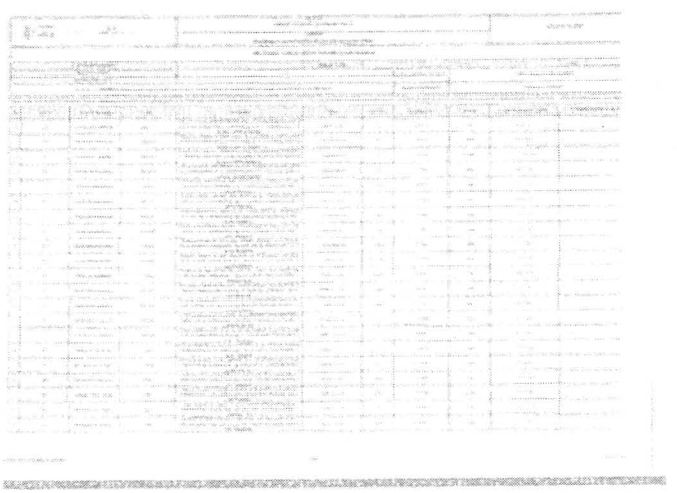
ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

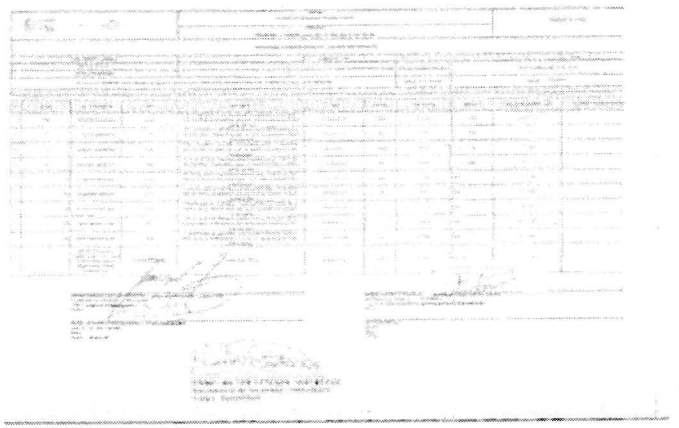
sintonizar

ACTAS RECIBIDO A SATISFACCION









sintonizar


sintonizar

1904

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024

Señora
MARCELA MARIA PARDO GRUESO
Contratista - Gerente Contrato Interadministrativo No. 1215-2023
Bogotá D.C.

Asunto: Informe seguimiento contractual contrato No. 2230309

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en mi contrato No. 2024403 cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, de forma independiente por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera como Supervisor Grupo 4 Alcance No. 1 del Contrato Interadministrativo No. COI-1215 (223003) de 2023 suscrito con el Ministerio del Deporte y de los demás convenios y/o contratos del grupo de Desarrollo de Proyectos 2 que le sean asignados." y como Supervisor del Contrato No. 2230309 cuyo objeto es "OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023:

El citado contratista **UNIÓN TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023** presentó informe frente a cada una de las obligaciones adquiridasen el objeto y alcance contractual, de lo cual y una vez revisados los informes por parte de esta supervisión se precisa que el contratista cumplió con la entrega de los bienes y servicios como lo evidencia el informe presentado, soportes y las actas de recibido satisfacción.

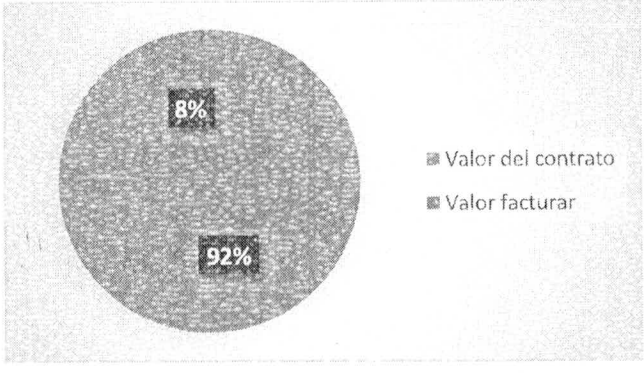
Descripción del contrato

Número de Proceso	COI 1215-2023 (223003)
Número de Contrato	2230309 (ICM-016-2023)
Objeto	"OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1215-2023
Fecha de Suscripción	30/10/2023
Fecha de Inicio	01/11/2023
Plazo	182 días
Fecha de Terminación	30/04/2023
Contratista	UNION TEMPORAL CORPOACAR 2023
Valor contrato	Corresponde a una bolsa de monto agotable por valor de hasta DOS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($2.075.817.000,00) (INCLUIDA LA COMISIÓN DEL CONTRATISTA) que corresponde al cinco punto noventa por ciento (5,90%) incluido IVA (cuando corresponda), y demás impuestos correspondientes para la ejecución y liquidación del contrato

Valor adiciones	N/A
Supervisor	ANDRES MADROÑERO BENAVIDES
Mes	ABRIL /2023

Estado de ejecución contractual:

Valor del contrato	$ 2.075.817.000
Valor facturar	$ 178.381.000

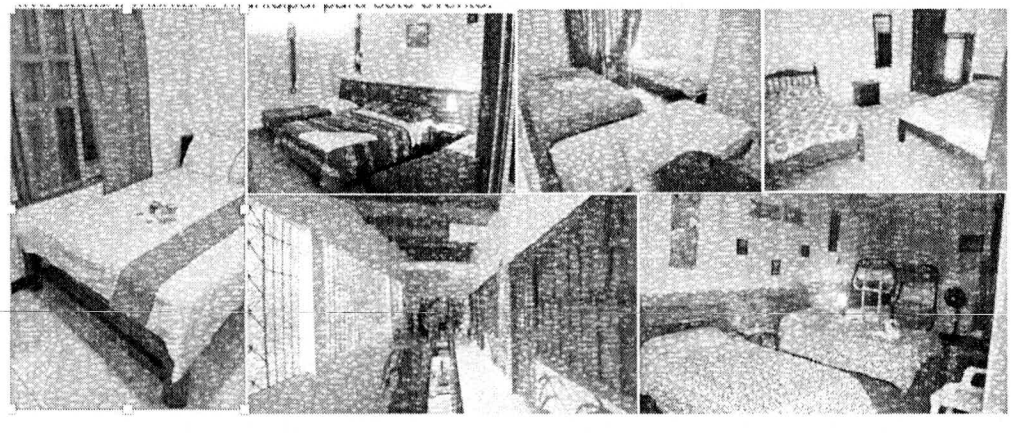


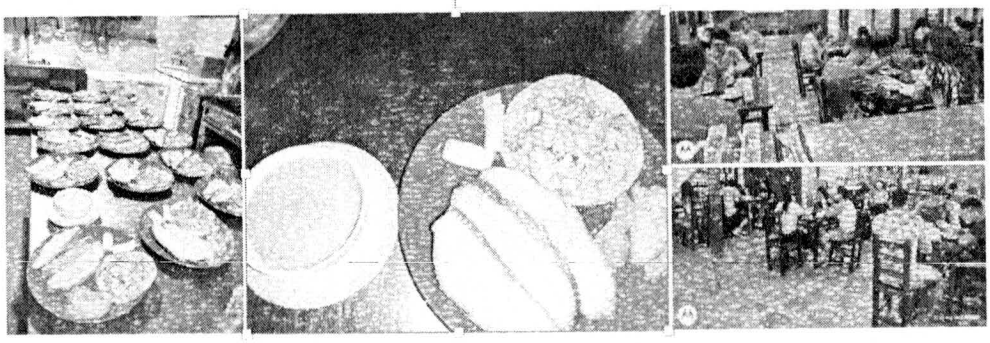
Teniendo en cuenta la gráfica anterior, se puede afirmar que la ejecución con el desarrollo de esta orden de servicio corresponde al 8 % del valor total del contrato.

A continuación, se desglosará la información por líneas de inversión de lo facturado.

1. **Línea de Inversión 5: Alojamiento y Alimentación**

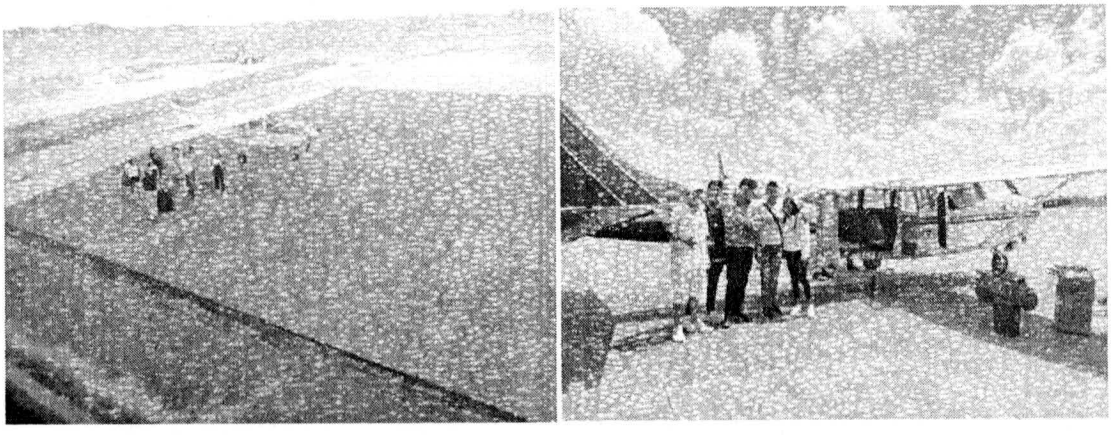
Con las diferentes evidencias presentadas por el operador en cumplimiento de la orden de servicio 023, se logra apreciar el cumplimiento de la misma, cabe mencionar que para la verificación de la prestación del servicio en la zona asignada se contó con la verificación por parte del anterior supervisor quien firma las diferentes actas que evidencian el préstamo de los servicios de alojamiento y alimentación en las cantidades dispuestas en dicha orden de servicio.





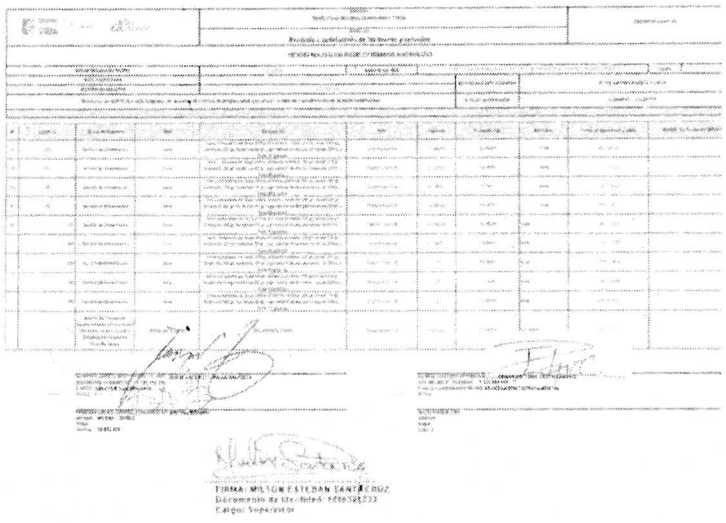
2. Línea de Inversión 6: Servicio de transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, aéreo y fluvial - desplazamiento interno ciudades sede.

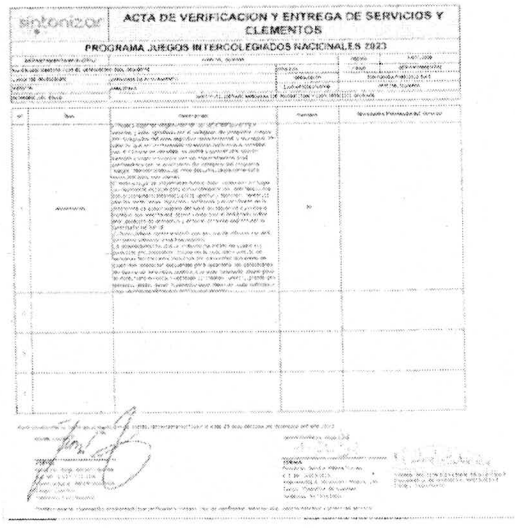
Mediante las evidencias presentadas se logra apreciar que se cumplió a cabalidad con esta línea de inversión, presentado el servicio de transporte aéreo cumpliendo con la ODS y el anexo técnico para dicha línea de inversión. La revisión al momento de ejecución la realiza el supervisor de la fecha en la que se realizó el evento, al igual que la firma de cada una de las actas.



1907

REGISTRO FOTOGRAFICO.





El registro fotográfico corresponde a los servicios prestados por el operador, así como algunas actas de entrega y recibido a satisfacción, ya que la totalidad de documentos se encuentran en el anexo.

Atentamente,

ANDRES MADROÑERO BENAVIDES
Supervisor – Contratista

1908

20230510184604464638 5

Registro No.44196

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

TONINAS SAS

NIT: 900871203-1

TONINAS TOURS

Dirección Comercial:
CL 16 05 112-PUERTO INIRIDA GUAINIA

Dirección para notificaciones:
CL 16 05 112

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

AGENCIAS DE VIAJES

AGENCIA DE VIAJES Y DE TURISMO

Fecha de Expedición: 10/05/2023
Fecha de Vencimiento: 31/03/2024

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CO COLOMBIA

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO



POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54443 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TONINAS SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ORGANIZACIÓN DE CONVENCIÓN Y EVENTOS, ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS, HOSPEDAJE HOTELERO, EXPENDIO DE COMIDA PREPARADA, TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS LO COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	500,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	500,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	500,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54443 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BERNAL LIZARAZU MAURICIO	CC 79,418,784

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54443 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	PAUL CADENA KAREN GIOVANNA	CC 52,234,888

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE TONINAS SAS ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO

1909

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
TONINAS SAS
Fecha expedición: 2023/07/26 - 14:49:49 **** **Recibo No.** S001720427 **** **Num. Operación.** 07-DEYAME-20230726-0010

CODIGO DE VERIFICACIÓN pms7pDvh1U

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TONINAS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900871203-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO INHIRIDA
DOMICILIO : PUERTO INIRIDA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 281355
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 14 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 09 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 05 112
BARRIO : BARRIO EL CENTRO INIRIDA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 94001 - PUERTO INIRIDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5656283
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5656468
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3103035130
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : toninastours@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 05 112
MUNICIPIO : 94001 - PUERTO INIRIDA
BARRIO : BARRIO EL CENTRO INIRIDA
TELÉFONO 1 : 5656283
TELÉFONO 2 : 5656468
TELÉFONO 3 : 3103035130
CORREO ELECTRÓNICO : toninastours@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : toninastours@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JUNIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÂMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54443 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TONINAS SAS.

TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TONINAS TOURS
MATRICULA : 284906
FECHA DE MATRICULA : 20150929
FECHA DE RENOVACION : 20230509
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 16 05 112
BARRIO : EL CENTRO PUERTO INIRIDA
MUNICIPIO : 94001 - PUERTO INIRIDA
TELEFONO 1 : 3103035130
TELEFONO 2 : 5656027
TELEFONO 3 : 3103035130
CORREO ELECTRONICO : toninastours@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $55,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2017 INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 368 DEL LIBRO 12 SE INSCRIBIO EL CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CELEBRADO ENTRE SATENA S.A Y TONINA SAS, Y SE REGIRA BAJO EL SIGUIENTE OBJETO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES EL ENCARGO QUE HACE LA EMPRESA A LA AGENCIA, DE PROMOVER Y VENDER A SU NOMBRE EN FORMA INDEPENDIENTE, EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, MEDIANTE EL SISTEMA ADOPTADO POR LOS REGLAMENTOS DE LA EMPRESA, ASÍ MISMO, EN LOS SERVICIOS NACIONALES DE CONEXIÓN DE LAS COMPAÑÍAS AÉREAS CON LAS CUALES LA EMPRESA TENGA ACUERDOS DE ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE (ACUERDOS LNTERLINE). LA AGENCIA CUMPLIRÁ ESTE MANDATO CON ESTRICTA SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE LA EMPRESA, LAS CUALES SE HALLAN CONTENIDAS EN LAS TARIFAS YA CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ÉSTAS Y EN LAS INSTRUCCIONES ESPECIALES QUE LA EMPRESA PUDIERE DAR A LA AGENCIA POR ESCRITO, DOCUMENTOS ÉSTOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE ÉSTE CONTRATO; IGUALMENTE LA AGENCIA SE COMPROMETE A CANCELAR A SATENA, EL VALOR DE LOS TIQUETES O SERVICIOS) VENDIDOS, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO. LA AGENCIA REALIZARÁ ESTE OBJETO COMO UNA EMPRESA COMERCIAL, SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y COMO UN ACTO DE COMERCIO A LOS CUALES SE DEDICA. EN CONSECUENCIA LA AGENCIA SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) INFORMAR A LOS USUARIOS LAS MODIFICACIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO QUE LA EMPRESA PRESTA UTILIZANDO PARA ELLO ÚNICAMENTE LOS TIQUETES QUE ÉSTA SUMINISTRE. B) COBRAR LOS VALORES ESTABLECIDOS POR LAS TARIFAS DE LA EMPRESA PARA CADA UNA DE LAS LOCALIDADES Y RUTAS DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA TARIFARIA VIGENTE.

C) CONSIGNAR A NOMBRE DE LA EMPRESA Y EN FORMA ANTICIPADA LA SUMA DE $2’000.000.OO, CORRESPONDIENTE AL ESTIMADO DE LAS VENTAS A REALIZARSE POR ESTE PERIODO, EN LA CUENTA BANCARIA DE LA EMPRESA O EN EL LUGAR AUTORIZADO POR LA EMPRESA. QUEDA ENTENDIDO, QUE LA EMPRESA ÚNICAMENTE HABILITARÁ EN EL SISTEMA LA EXPEDICIÓN DE LOS E—TICKET HASTA POR ESTE VALOR ($2’000.000.OO), Y EN LA MEDIDA EN QUE ESTA SUMA SE VAYA AGOTANDO, LA AGENCIA DEBERÍA IR REPORTANDO EN FORMA ROTATIVA HASTA FINALIZAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL, OBSERVANDO LA REGLAMENTACIÓN AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS FACTURAS Y NOTAS CARGO DEBEN SER CONSIGNADAS POR SEPARADO DEL REPORTE Y REMITIRLAS CON OFICIO ACLARANDO EL NÚMERO DE LA NOTA O FACTURA QUE ESTÁ CANCELANDO. D) LA HABILITACIÓN EN EL SISTEMA KIU (O EL SISTEMA QUE ADOPTE SATENA APARA EL EFECTO) PARA LA EXPEDICIÓN DE E—TICKET SE HARÁ DE ACUERDO AL MONTO CANCELADO ANTICIPADAMENTE. E) A MANEJAR LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, Y DEMÁS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA EMPRESA R ESTABLEZCA. F) A RESPONDER POR EL USO ADECUADO DEL SISTEMA QUE EXPIDE LOS E—TICKET, Y A EFECTUAR CIERRE DIARIO DE VENTAS EN EL SISTEMA Y DEMÁS EFECTOS QUE LA EMPRESA LE SUMINISTRE PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE CONTRATO. G) A NO EFECTUAR GASTOS EN NOMBRE DE LA EMPRESA, QUE ESTA NO HAYA AUTORIZADO PREVIAMENTE POR ESCRITO. H) A SUPERVISAR Y RESPONDER POR LAS OPERACIONES DE OFICINA Y A NO CEDER O TRASPASAR ESTE CONTRATO EN FORMA TOTAL O PARCIAL A TERCEROS. I) A DAR ESTRICTA APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO. J) A CONCURRIR, EN LO POSIBLE, A LAS REUNIONES QUE LA EMPRESA CITE CON EL OBJETO DE IMPARTIR INSTRUCCIONES SOBRE VENTAS, PROMOCIONES Y DEMÁS ACTOS RELACIONADOS CON ESTE CONTRATO. K) A MANTENER EN TODO MOMENTO VIGENTE LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE LA LEY EXIGE POR LAS OPERACIONES QUE COMPRENDEN EL DESARROLLO DEL MISMO. I) MANTENER A LA EMPRESA Y A SUS FUNCIONARIOS LIBRES DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS RESULTANTES DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN NORMAL O DEFECTUOSA DEL PRESENTE CONTRATO. M) A INFORMAR A LA EMPRESA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN (24 HORAS ANTES DE EFECTUARSE EL VUELO) LA CANCELACIÓN DE LAS RESERVAS EFECTUADAS POR LA AGENCIA, O QUE TENGA CONOCIMIENTO A SOLICITUD DEL USUARIO, QUE NO SE VAYAN A UTILIZAR, N) A PONER A DISPOSICIÓN DE LOS DELEGADOS DE LA EMPRESA CUANDO ESTA LO REQUIERA Y EN FORMA INMEDIATA LOS LIBROS, REGISTROS Y PLANILLAS UTILIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. O) A ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS E INFORMES SOLICITADOS POR LA EMPRESA. P) A PERMITIR QUE LA EMPRESA VERIFIQUE EN CUALQUIER MOMENTO EL MANEJO DE LA TIQUETERIA, PERMITIENDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. S) A ACOGER E IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS QUE LA EMPRESA DESARROLLE PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON EL USUARIO. PARA TAL EFECTO, LA AGENCIA SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR Y USAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA EL SISTEMA DE RESERVAS Y VENTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE TIQUETE ELECTRÓNICO (E- TICKET) QUE DISPONGA SATENA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR, APROVECHAR Y CONTROLAR LOS INVENTARIOS DE CUPOS DISPONIBLES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1640 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pms7pDvh1U

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

1911

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14796323890

(415)7707212489984(8020) 000001479632389 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 2 0 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TONINAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
TONINAS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 5 112 BRR CENTRO

42. Correo electrónico toninastours@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 0 3 5 1 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 1 5 0 7 1 4	7 9 1 2	2 0 1 5 0 7 1 4		8 2 3 0	5 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	3	3	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 10 / 11 : 03: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL LIZARAZU MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796323890

(415)7707212489984(8020) **000001479632389 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 2 0 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 8 1 3 5 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 6 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1912

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14796323890

(415)7707212489984(8020) **000001479632389 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 7 1 2 0 3	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 1 8 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	LIZARAZU	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 8 7 1 2 0 3	1	TONINAS S.A.S.

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 3 4 8 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAUL	CADENA	KAREN	GIOVANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO N° CDTC - 1514

Cendiatra

Hace constar que

Fabio Enrique Molina Prada

Con cédula de ciudadanía **N° 1.018.468.072** participó y aprobó la acción de formación en **HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** con una intensidad horaria de 6 horas, vigente por (1) año.

22 / 11 / 2022

Fernanda Angulo

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser verificada con el número de certificado en el correo ***formación@cendiatra.com***

Autorización según resolución N° 0269800 de abril del 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Resolución N° 2674 del 22 de julio de 2013.

CERTIFICADO N° CDTC - 1515

Cendiatra

Hace constar que

Julian Mateo Rodríguez Núñez

Con cédula de ciudadanía **N° 1.001.347.237** participó y aprobó la acción de formación en **HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** con una intensidad horaria de 6 horas, vigente por (1) año.

23 / 11 / 2022

Fernanda Angulo

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser verificada con el número de certificado en el correo ***formación@cendiatra.com***

Autorización según resolución N° 0269800 de abril del 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Resolución N° 2674 del 22 de julio de 2013.

1913

CERTIFICADO N° CDTC - 1514

Cendiatra

Hace constar que

Fabio Enrique Molina Prada

Con cédula de ciudadanía **N° 1.018.468.072** participó y aprobó la acción de formación en **HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** con una intensidad horaria de 6 horas, vigente por (1) año.

22 / 11 / 2022

Fernanda Angulo

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser verificada con el número de certificado en el correo formacion@cendiatra.com

Autorización según resolución N° 0269800 de abril del 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Resolución N° 2674 del 22 de julio de 2013.

CERTIFICADO N° CDTC - 1515

Cendiatra

Hace constar que

Julian Mateo Rodríguez Núñez

Con cédula de ciudadanía **N° 1.001.347.237** participó y aprobó la acción de formación en **HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** con una intensidad horaria de 6 horas, vigente por (1) año.

23 / 11 / 2022

Fernanda Angulo

DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN

La autenticidad de este documento puede ser verificada con el número de certificado en el correo formación@cendiatra.com

Autorización según resolución N° 0269800 de abril del 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Resolución N° 2674 del 22 de julio de 2013.

1914

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/02/2023 - 16:03:33
Recibo No. S001565933, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vskW4XPXP9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE MARZO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO- PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : INGRID JOHANNA PEÑA MATOMA
Identificación : CC. - 1121816520
Nit : 1121816520-1
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 332550
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 27 de enero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 Nro. 5 -86 - El centro puerto inirida
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : ingrid.pe85@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114161096
Teléfono comercial 2 : 3137468629
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 Nro. 5 -86 - El centro puerto inirida
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : ingrid.pe85@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114161096
Teléfono notificación 2 : 3137468629
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5121
Actividad secundaria Código CIIU: H5111
Otras actividades Código CIIU: H5022 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Transporte aéreo de carga y de pasajeros, transporte fluvial de carga por las diferentes cuencas hidrográficas del departamento

INFORMACION FINANCIERA

Powered by CamScanner

1915

Matricula de aeronaves

Servicio del aeronave

Aeronavegabilidad	Utilización	Clase
AERONAVEGABLE		DEFINITIVO

Número	Expedicón	Vencimiento
R0008747	28/06/2019	

Datos del propietario

No. documento propietario	Propietario
9005182511	SAE SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S . A . S .

Datos del explotador

No. documento explotador	Explotador

1916

Servicio del aeronave

Aeronavegabilidad	Utilización	Clase
AERONAVEGABLE		DEFINITIVO

Número	Expedicón	Vencimiento
R0011119	20/04/2023	20/04/2025

Datos del propietario

No. documento propietario	Propietario
80471925	MIGUEL ANGEL DIAZ CEDIEL

Datos del explotador

No. documento explotador	Explotador
8001526479	SAVIARE LTDA. SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE

1917

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872355245

(415)7707212489984(8020) 000001487235524 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 1 6 5 2 0	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1121816520	1 9 8 5 0 6 1 8

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	MATOMA	INGRID	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TRANSPORTES GUAINIA EXPRESS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal: VIA A GUAMAL BRR VIA AEROPUERTO

42. Correo electrónico: ingrid.pe85@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 4 6 8 6 2 9	3 0 2 2 1 7 9 7 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 2 1	2 0 2 2 0 1 2 8	5 1 1 1	2 0 2 2 0 1 2 8	5 0 2 2	5 0 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 10 . 42 . 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA MATOMA INGRID JOHANNA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 20-10-2022 10:43:21AM

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

Sintonizar

DIANA DIAZ <ddiaz@sintonizarmedios.com>

Fwd: Aprobación Pólizas PRORROGA No 2 - Contrato N° 2230309 – UT SINTONIZARAMP 2023

2 mensajes

Amphibia SAS <consultor@amphibia.com.co> 23 de enero de 2024, 15:07
Para: ddiaz@sintonizarmedios.com

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>
Fecha: 16 de enero de 2024, 10:40:12 a.m. GMT-5
Para: Amphibia SAS <consultor@amphibia.com.co>
Cc: Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>, Milton Esteban Santacruz Maigual <msantacr@enterritorio.gov.co>
Asunto: Aprobación Pólizas PRORROGA No 2 - Contrato N° 2230309 – UT SINTONIZARAMP 2023

Bogotá, D.C.

Señores
UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023

REF: Legalización **PRORROGA No 2** - Contrato N° **2230309**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **16 DE ENERO DE 2024**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.
CALIDAD DE ELEMENTOS Y BIENES QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop.


DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

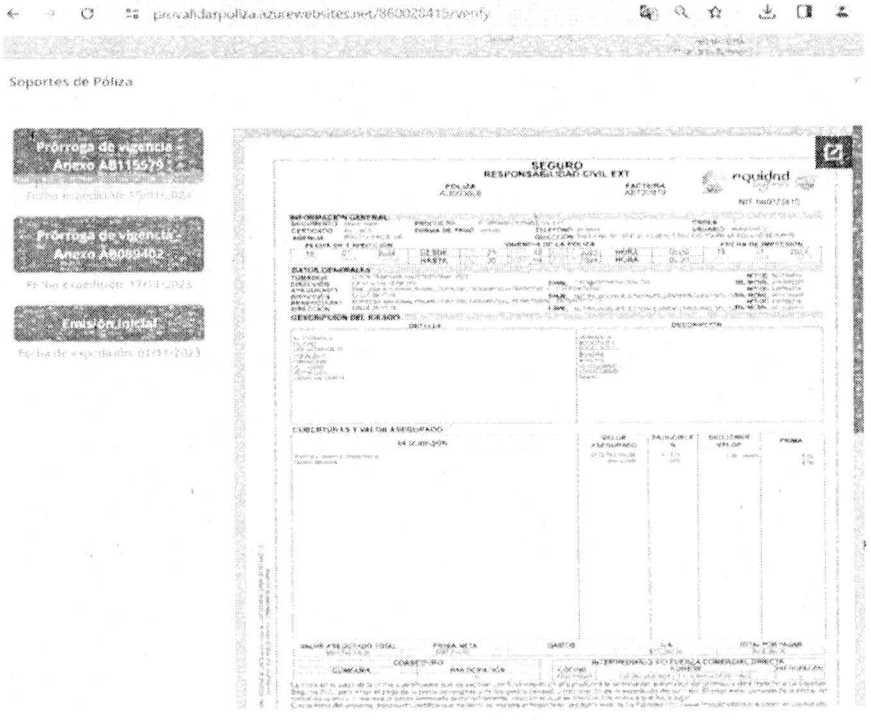
	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	aprobacion	aprobado	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	16/01/2024 10:31:50 AM

Identificación de la garantía CO1.VRT.15412003
Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL EXT
Estado aprobado
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Responsabilidad civil extracontractual
Tipo de garantía contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

1919



Validación de póliza



1920

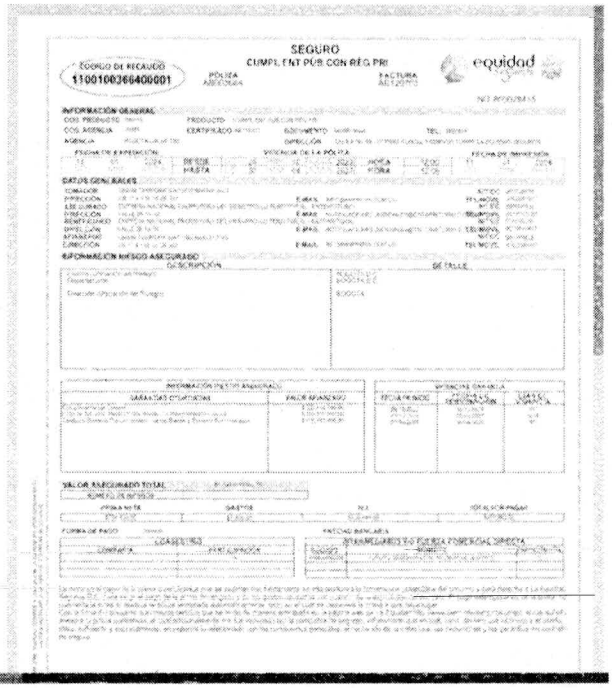
Soportes de Póliza

Prórroga de vigencia - Anexo AB115372

Prórroga de vigencia - Anexo AB089401

Traslado de vigencia - Anexo AB082388

Emisión inicial


SEGURO
CUMPLIMIENTO PUB CON REG PRI
equidad

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, puede contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co, política que fue dada a conocer a los titulares con el fin de obtener su consentimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Usted tiene la facultad frente al manejo de información enviada a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

DIANA DIAZ <ddiaz@sintonizarmedios.com> 23 de enero de 2024, 15:11
Para: Sergio Andres Malaver Ortiz <smalaver4@enterritorio.gov.co>

PTI

sintonizar
Diana M Díaz
Directora de Cuentas
311 836 0260
ddiaz@sintonizarmedios.com

[El texto citado está oculto]

1921

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976574022

(415)7707212489984(8020) 000001497657402 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 8 8 3 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 A 116 15 OF 301

42. Correo electrónico info@amphibia.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 6 8 0 2 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 8 2 5	7 3 1 0	2 0 2 3 0 8 2 5		5 9 1 1	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 16 42 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 13 : 08: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENAVIDES CASTRILLON CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1922

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976574022

(415)7707212489984(8020) 000001497657402 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 8 8 3 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 2 5	
81. Hasta	2 0 2 6 0 2 2 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1923

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976574022

(415)7707212489984(8020) 000001497657402 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 8 8 3 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 5 5 1 4 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENAVIDES	CASTRILLON	CARLOS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 4 3 2 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	MANRIQUE	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO EN LA DIAN

1924

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14976574022

(415)7707212489984(8020) 000001497657402 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 8 8 3 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 1 6 5 0 5	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AMPHIBIA INC SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 6	2 0 2 3 0 8 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 0 7 8 4 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SINTONIZAR MEDIOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 4	2 0 2 3 0 8 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

1975

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.432.137

DIAZ MANRIQUE

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1965

MORALES
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F

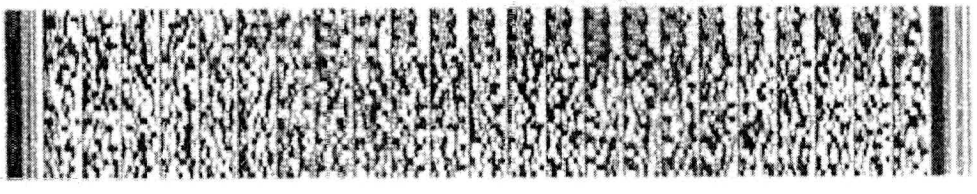
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAY-1984 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00176340-F-0063432137-20080909 0015856546A 1 1430103140

1926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.030.551.488

BENAVIDES CASTRILLON

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES

Carlos A. Benavides C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1988

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

18-DIC-2006 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00254946-M-1030551488-20100913 0023887248A 1 35129592

1927

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AMPHIBIA INC SAS
Nit:	900.716.505-6
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02418081
Fecha de matrícula:	22 de febrero de 2014
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	15 de febrero de 2024
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 9 80-32 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@amphibia.com.co
Teléfono comercial 1:	3162680207
Teléfono comercial 2:	3162680207
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 9 80-32 Of 301
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@amphibia.com.co
Teléfono para notificación 1:	3162680207
Teléfono para notificación 2:	3162680207
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2014, con el No. 01809693 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FEELING BUSINESS GROUP SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 3 de enero de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2023, con el No. 02920439 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FEELING BUSINESS GROUP SAS a AMPHIBIA INC SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la creación, desarrollo, ejecución y comercialización de actividades, publicitarias, btl, trade marketing, manejo de redes sociales, producción, dirección y realización de eventos y proyectos audio visuales de cualquier tipo, producción musical, distribución digital, booking de artistas, modelos, presentadores, actores, deportistas y celebridades en general, management de artistas, modelos, presentadores, actores, deportistas y celebridades en general, planes de medios, promoción, impulso de marca, desarrollo y administración de emisoras web, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal, al suplente y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 17 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2023 con el No. 02923616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Arturo Benavides Castrillon	C.C. No. 1030551488

Por Acta No. 04 del 25 de febrero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022 con el No. 02802150 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Valeria Gonzalez Jaramillo	C.C. No. 1017275377

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 13 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 03067992 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carla Vanessa Jimenez Giraldo	C.C. No. 52888044 T.P. No. 166223-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 3 de enero de 2023 de la Accionista Único	02920439 del 10 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 06 del 17 de febrero de 2023 de la Accionista Único	02938529 del 27 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 5 del 13 de febrero de 2024 de la Accionista Único	03067228 del 16 de febrero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5920
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 5911, 8230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AMPHIBIA BOGOTÁ
Matrícula No.:	03775706
Fecha de matrícula:	1 de febrero de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 9 80 32 P 3
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.598.419.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de febrero de 2024 Hora: 11:08:14
Recibo No. AA24218650
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24218650DED39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

1935

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SINTONIZAR MEDIOS SAS
Nit: 830.107.841-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01208394
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 No 16-09 Oficina 506 Edificio Coronado
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mdiaz@sintonizarmedios.com
Teléfono comercial 1: 8051879
Teléfono comercial 2: 3173527434
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 No 16-09 Oficina 506 Edificio Coronadc
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mdiaz@sintonizarmedios.com
Teléfono para notificación 1: 8051879
Teléfono para notificación 2: 3173527434
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003473 del 22 de agosto de 2002 de Notaría 4 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2002, con el No. 00841504 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SINTONIZAR MEDIOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 0003522, de la Notaría 04 de Bogotá D.C., del 26 de agosto de 2002, se aclaró la Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de la Junta de Socios del 02 de agosto de 2017, inscrita el 30 de agosto de 2017 bajo el número 02255499 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SINTONIZAR MEDIOS LTDA.

Por Acta No. 10 del 2 de agosto de 2017 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017, con el No. 02255499 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SINTONIZAR MEDIOS LTDA a SINTONIZAR MEDIOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será: A). La sociedad tendrá por objeto social principal: La prestación de los servicios de publicidad, los servicios de mercadeo, los servicios de agencia de publicidad, los

servicios de diseño, elaboración, conceptualización e implementación de estrategias de comunicaciones integrales, los servicios de redifusión sonora de cualquier naturaleza, la comercialización de radio, televisión, prensa y medios impresos, el monitoreo de los diferentes medios de comunicación, la realización y comercialización de eventos, operador profesional de congresos, ferias y convenciones, btl, asesoría y/o producción de congresos, ferias y convenciones de forma parcial o total, merchandising, asesoría en comunicaciones integrales, la realización de campañas masivas de publicidad, la conceptualización, diseños y realización de avisos, material impresos, videos, videoclips, animaciones prestaciones, cuñas y comerciales, la consultoría o asesoría en comunicaciones e imagen corporativa, el diseño, realización y/o implementación de estrategias de comunicación, las relaciones publicas, el manejo de medios de comunicación, free press, la capacitación y/o entrenamiento de voceros, free press digital, la elaboración, desarrollo, mantenimiento, actualización y manejo de páginas web, la prestación de servicios de salas de edición y de cabinas de sonido. La importancia y exportación de equipos, maquinarias que se utilicen en la explotación del objeto principal de la sociedad. Producción de radio y televisión. La realización de todas las actividades afines y complementarias del objeto social. B).- Prestar servicios de capacitación, entrenamiento de personal, asesoría técnica, C).- La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, convenios, contratos de naturaleza mercantil, civil o de cualquier otra índole relacionado con el principal objeto social y tendientes al desarrollo del mismo, suscripción de los documentos y otorgamiento de los contratos que sean medio o consecuencia de su objeto social en su actividad profesional y comercial. La obtención de créditos con o sin garantía de cualquier naturaleza y su otorgamiento, así como ser avales o garantes, D).- Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o e cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. E).- Adquirir o disponer en cualquier forma legal, de toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil. F).- La emisión, suscripción, aceptación, endoso o aval de cualquier título o valores mobiliarios que la ley permita. G).- Obtener o conceder préstamos otorgados y recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar y avalar toda clase de

títulos de crédito y otorgar fianzas y garantías de cualquier clase, respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros. H).- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la ley de bienes muebles e inmuebles. I).- Obtener y otorgar por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. J).- Girar en el ramo de comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especia. K).- Otorgar el uso o goce de bienes muebles o inmuebles propios o ajenos previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes. L).-Hipotecar o gravar en cualquier forma permitida por la ley, inmuebles y muebles que se posean por cualquier tipo legal. M).- La emisión, suscripción, aceptación, endoso, aval, de cualesquier títulos o valores mobiliarios que permita la ley. N).- La sociedad podrá importar y exportar materias primas, productos manufacturados o procesados artesanal o industrialmente, así como mercancías que la ley colombiana permita. O)- La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. P).- La sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio a que pueda dedicarse legítimamente, en los términos de la ley una sociedad mercantil colombiana. Q).- Se faculta a la sociedad para desarrollar actividades que fomenten la Cultura, Recreación y Deporte, tales como la organización de eventos de actividades culturales, deportivas, artísticas, físicas, generadora de relaciones sociales, de conocimiento mutuo, de impacto social, bienestar social, musicales y de recreación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $160.000.000,00
No. de acciones	: 800,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $160.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $160.000.000,00
No. de acciones : 800,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y tendrá como suplente una persona natural o jurídica que puede ser accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de a sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 2 de agosto de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017 con el No. 02255499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Martha Cecilia Diaz Manrique	C.C. No. 000000063432137

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Guillermo Diaz Salamanca	C.C. No. 000000019243096

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 2 de agosto de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017 con el No. 02255499 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Nepomuceno Duque Gelvez	C.C. No. 000000013351690

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003607 del 22 de septiembre de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00955041 del 28 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004222 del 28 de noviembre de 2006 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01094410 del 5 de diciembre de 2006 del Libro IX

1941

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002360 del 6 de agosto de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01233772 del 8 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1844 del 14 de julio de 2009 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01316448 del 30 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 613 del 14 de marzo de 2012 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01643536 del 19 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 10 del 2 de agosto de 2017 de la Junta de Socios	02255499 del 30 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 17 del 20 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02708764 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7310
Actividad secundaria Código CIIU:	7912
Otras actividades Código CIIU:	8230, 4645

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SINTONIZAR MEDIOS
Matrícula No.:	02595824
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2015
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 94 # 16-09 Of 506
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 23.728.632.218
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de agosto de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2024 Hora: 17:44:12
Recibo No. AA24289738
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24289738F96D4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

1945

Certificado
Bancario

Viernes, 19 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, identificado con Nit. No. 901758835, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	16700005971	2023/10/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

1946

SINTONIZAR MEDIOS LTDA.
NIT 830.107.841-1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA SINTONIZAR MEDIOS S.A.S. SE PERMITE CERTIFICAR

Que de común acuerdo con los registros contables y los documentos que soportan dichos registros la Compañía **SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.**, Identificada con el **NIT 830.107.841-1,** se encuentra a Paz y Salvo hasta la fecha, por concepto de las Obligaciones de Parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA) y en Seguridad social (Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Laborales).

Se expide a solicitud de la Compañía, para dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, en su artículo 50, el día 5 del mes de febrero de 2024.

JUAN NEPOMUCENO DUQUE GELVEZ
Revisor Fiscal TP. Nº 8847-T

1947

AMPHIBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **CARLA JIMENEZ GIRALDO.**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.888.044 de Bogotá**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **AMPHIBIA INC SAS** con **NIT. 900.716.505-6**, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA**-.**

ACLARACIÓN:

La compañía NO posee empleados directos bajo ningún tipo de contratación laboral, no obstante, todos los prestadores de servicios con su cuenta de cobro mensual adjuntan los pagos sobre no menos del 40% del valor facturado, cumpliendo así los requisitos de ley.

La presente certificación se expide al primer (26) día del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

CARLA JIMÉNEZ GIRALDO
TP 166223-T
REVISOR FISCAL

CARLOS BENAVIDES CATRILLON
C.C. 1.030.551.488
Representante Legal

info@amphibia.com.co
Carrera 17a No. 116-15,
Terra 116 Oficina 301

1948

AMPHIBIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **CARLA JIMENEZ GIRALDO.,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.888.044 de Bogotá**, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **AMPHIBIA INC SAS** con **NIT. 900.716.505-6**, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa no cuenta ni ha contado con empleados de nómina directos, por lo cual no se encuentra obligada ha efectuar los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con aportes parafiscales en general.

ACLARACIÓN:

La compañía NO posee empleados directos bajo ningún tipo de contratación laboral, no obstante, todos los prestadores de servicios con su cuenta de cobro mensual adjuntan los pagos sobre no menos del 40% del valor facturado, cumpliendo así los requisitos de ley.

La presente certificación se expide al cuarto (02) día del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

CARLA JIMÉNEZ GIRALDO
TP 166223-T
REVISOR FISCAL

CARLOS BENAVIDES CATRILLON
C.C. 1.030.551.488
Representante Legal

info@amphibia.com.co
Carrera 17a No. 116-15,
Terra 116 Oficina 301

1949

SINTONIZAR MEDIOS LTDA.
NIT 830.107.841-1

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA SINTONIZAR MEDIOS S.A.S. SE PERMITE CERTIFICAR

Que de común acuerdo con los registros contables y los documentos que soportan dichos registros la Compañía **SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.,** Identificada con el **NIT 830.107.841-1,** se encuentra a Paz y Salvo hasta la fecha, por concepto de las Obligaciones de Parafiscales, (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA) y en Seguridad social (Salud, Fondo de Pensiones y Riesgos Laborales).

Se expide a solicitud de la Compañía, para dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, en su artículo 50, el día 3 del mes de mayo de 2024.

JUAN NEPOMUCENO DUQUE GELVEZ
Revisor Fiscal TP. Nº 8847-T

1950

ENTerritorio S.A. - NIT 899.999.316
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

Página: 1 / 2
Fecha Impresión: 08/05/2024 09:52 a. m.

CONTABILIZADO POR: ocepeda

REVISADO POR:

FECHA CONTABILIZACIÓN: 07/05/2024

TIPO DOCUMENTO: COMPROBANTE DE DESEMBOLSO 2024

No. DOCUMENTO: DS-003408

PORMENOR: NIT 901758835-5 UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, RADICACIÓN 202432010008683, FACTURA FE-64, CV 223003 CTTO 2230309 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250. DS 10 SERVICIO OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL COMPONENTE 1 ETAPA1, INIRIDA - GUAINIA RTE SERV 4% IVA 19% RTE ICA NO APLICA NO AGR SN ART 131 ACUERDO 029 DE 2016, CONSORCIADOS: 900716505-26%, 830107841- 74%. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 16700005971

CONVENIO CENTRO CONTABLE: 223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE			VALOR EN PESOS	
CUENTA	**NOMBRE DE LA CUENTA / INFORMACIÓN ADICIONAL**		**DEBITO**	**CREDITO**
211695053	**APOYO LOGISTICO**		149.900.000,00	
	NIT 901758835-5 UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, RADICACIÓN 202432010008683, FACTURA FE-64, CV 223003 CTTO 2230309 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250. DS 10 SERVICIO OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL COMPONENTE 1 ETAPA1, INIRIDA - GUAINIA RTE SERV 4% IVA 19% RTE ICA NO APLICA NO AGR SN ART 131 ACUERDO 029 DE 2016, CONSORCIADOS: 900716505-26%, 830107841- 74%. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 16700005971			
	TERCERO	NIT 901758835-5 - UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023		
	LINEA DE NEGOCIO	03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE	001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	CONTRATO	2230309		
251110	**SERVICIOS**			142.405.000,00
	NIT 901758835-5 UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, RADICACIÓN 202432010008683, FACTURA FE-64, CV 223003 CTTO 2230309 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250. DS 10 SERVICIO OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL COMPONENTE 1 ETAPA1, INIRIDA - GUAINIA RTE SERV 4% IVA 19% RTE ICA NO APLICA NO AGR SN ART 131 ACUERDO 029 DE 2016, CONSORCIADOS: 900716505-26%, 830107841- 74%. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 16700005971			
	TERCERO	NIT 901758835-5 - UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023		
	LINEA DE NEGOCIO	03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE	001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
251905010210	**SERVICIOS**			5.996.000,00
	NIT 901758835-5 UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, RADICACIÓN 202432010008683, FACTURA FE-64, CV 223003 CTTO 2230309 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250. DS 10 SERVICIO OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL COMPONENTE 1 ETAPA1, INIRIDA - GUAINIA RTE SERV 4% IVA 19% RTE ICA NO APLICA NO AGR SN ART 131 ACUERDO 029 DE 2016, CONSORCIADOS: 900716505-26%, 830107841- 74%. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 16700005971			
	TERCERO	NIT 901758835-5 - UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023		
	LINEA DE NEGOCIO	03 - CONVENIOS DE GESTION		
	FUENTE	001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
251905030201	**RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**			1.499.000,00

eterritorio

ENTerritorio S.A. - NIT 899.999.316
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

Fecha Impresión: 08/05/2024 09:52 a. m.

CONTABILIZADO POR: ocepeda
REVISADO POR:
FECHA CONTABILIZACIÓN: 07/05/2024

TIPO DOCUMENTO: COMPROBANTE DE DESEMBOLSO 2024
No. DOCUMENTO: DS-003408

PORMENOR: NIT 901758835-5 UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, RADICACIÓN 202432010008683, FACTURA FE-64, CV 223003 CTTO 2230309 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250. DS 10 SERVICIO OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL COMPONENTE 1 ETAPA1, INIRIDA - GUAINIA RTE SERV 4% IVA 19% RTE ICA NO APLICA NO AGR SN ART 131 ACUERDO 029 DE 2016, CONSORCIADOS: 900716505-26%, 830107841- 74%. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 16700005971

CONVENIO CENTRO CONTABLE: 223003 - MINISTERIO DEL DEPORTE		VALOR EN PESOS	
CUENTA	**NOMBRE DE LA CUENTA / INFORMACIÓN ADICIONAL**	**DEBITO**	**CREDITO**
	NIT 901758835-5 UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023, RADICACIÓN 202432010008683, FACTURA FE-64, CV 223003 CTTO 2230309 - OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250. DS 10 SERVICIO OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL COMPONENTE 1 ETAPA1, INIRIDA - GUAINIA RTE SERV 4% IVA 19% RTE ICA NO APLICA NO AGR SN ART 131 ACUERDO 029 DE 2016, CONSORCIADOS: 900716505-26%, 830107841- 74%. BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS 16700005971 TERCERO NIT 901758835-5 - UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023 LINEA DE NEGOCIO 03 - CONVENIOS DE GESTION FUENTE 001381 - MINISTERIO DEL DEPORTE		
	Sumas Iguales Centro Contable	**149.900.000,00**	**149.900.000,00**
	SUMAS IGUALES COMPROBANTE	**149.900.000,00**	**149.900.000,00**

1952

eterritorio

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

No. 5279

COMPROBANTE DE EGRESO

Convenio/ U. Ejecutora	223003 - 001381	**Forma de pago**	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	**Fecha**	09/05/2024
Comp. Causación	DS-003408	**Origen Recursos**	Banco AH BCOL-223003-001381 69000007062		
Contrato	2230309	**T.R.M**	100 07/05/2024;		
Desembolso		**Tercero**	N.I.T. 901758835 5 Razón social y/o Nombres UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023		
No. Cheque		**Banco**	BANCOLOMBIA	**No. Cuenta**	16700005971

Nombre Tercero	**Tercero**	**Banco**	**Cuenta Bancaria**	**Concepto**
UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023	901758835	BANCOLOMBIA	16700005971	Otros

Descripción: ngomez CV. 223003 - 001381 CTTO. 2230309 DS-003408 N.I.T. 901758835 5 Razón social y/o Nombres UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023 OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL ALCANCE 1 - EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023 - PLAN DE COMPRAS 8250 FE-64 MUNICIPIO DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ D.C., Colombia SALUD 0.00 PENSION 0.00 DEPENDIENTES 0.00 RICINI10GT; 8230

Radicado 202432010008683

Valor Bruto	149,900,000.00
Valor IVA	0.00
Valor Total	149,900,000.00

RETENCIONES Y DESCUENTOS

Retención en la fuente	5,996,000.00
Retención impuesto CREE	0.00
Menor R.Fte Ley 1607 Dic 2019	0.00
Retención de ICA	1,499,000.00
Retención de IVA	0.00
Contribución Imp. Guerra	0.00
Estampilla Pro - U	0.00
Aportes AFP y/o AFC	0.00
Embargos Judiciales	0.00
Retención de garantias	0.00
Gravamen al Mov. Financiero	0.00
Fondo de empleados	0.00
Otros	0.00
Valor Neto a Pagar	**142,405,000.00**

eterritorio

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

CALLE 26 13-19

MUNICIPIO DE BOGOTA

NIT.899999316

CE-005279 09/05/2024 correspondiente al radicado 202432010008683

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023

IDENTIFICACION: N.I.T. 901758835

Concepto	% Retencion	Valor Retenido
Retención en la fuente a título de renta:		
RTEFTE SERV EN GRAL 4 DECLARA	-4.00	5,996,000.00
Retención en la fuente a título de ICA:		
RETEICA INIRIDA 10x1000	-1.00	1,499,000.00
Retención en la fuente a título de IVA:		
	0.00	0.00

1954

eterritorio	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: UNION TEMPORAL SINTONIZAR AMP 2023

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [X] CC [ ] CE [ ] TI [ ] NÚMERO DOCUMENTO: 901,758,835 DV: 5

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 3182680207 CORREO ELECTRÓNICO info@amphibia.com.co

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	105,520,000
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

FUNCIONAMIENTO [ ] CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO [X] SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS [ ]

No. CONV. O CTO INTERADMINISTRATIVO: COI 1215-2023 (CI 223003) No. CONTRATO: 2230309 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

No. PROCESO CONTRACTUAL:

FACTURA No.: FE 66 CUENTA DE COBRO [ ] DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL? No.

ANTICIPO: SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $ OTROS DESCUENTOS POR VALOR $

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $ ESPECIFIQUE:

AMORTIZA: SI [ ] NO [ ] % [ ] VALOR $ ESPECIFIQUE:

2. PERIODO DE COBRO

INICIO: 06/11/2023 FIN: 09/11/2023 DESEMBOLSO Nº: 11 VALOR BRUTO $: 105,520,000

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA:			
NIT / C.C.:			1085278072
NOMBRE:			ANDRES MADROÑERO BENAVIDES

OBSERVACIONES:

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)

MARCELA MARIA PARDO GRUESO
CONTRATISTA GERENTE COI 1215/2023 / CI 223003

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 25 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A..

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. **Nombre del beneficiario / razón social**: después de las palabras " beneficiario:_", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A.. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b. **Tipo de documento de identidad**: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c. **Numero de documento**: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d. **Pertenece al regimen simple de tributación**: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o **las que** lo sustituyan y/o modifiquen
e. **Teléfono**: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f. **Correo electrónico**: escriba la dirección de correo electrónico
g. **Fuente de recurso**: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h. **Número de convenio o contrato interadministrativo**: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta
i. **No. Proceso contractual**: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II)
j. **Número de contrato**: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k. **Valor fijo**: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l. **Valor variable**: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago Variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m. **Factura No.**: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n. **Cuenta de Cobro**: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o. **Documento equivalente**: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p. **Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q. **Retegarantía**: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r. **Amortiza**: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s. **Otros descuentos por valor**: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t. **Especifique**: si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. **Fecha de Inicio**: Fecha que inicia el cobro del mes
b. **Fecha de Fin**: Fecha donde termina el cobro del mes
c. **Desembolso Nº**: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d. **Valor Bruto**; Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. **Aprueba Interventor (si aplica)**: registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A.. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

b. **Avala Designado Ente Territorial (si aplica)**: registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA.. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

1956

UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023
NIT: 901758835-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 17 A 116 15 OF 301, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3162680207
Email. info@amphibia.com.co
Autorización factura electrónica de venta No. 18764061834212 válida desde 2023-12-13 hasta 2024-12-13 rango desde FE1 hasta FE1000.

AMPHIBIA sintonizar

Cliente:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL SA - ENTERRITORIO SA
NIT :	899999316
Dirección:	CL 26 13 19 P30, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	9156282
Email:	smalaver4@enterritorio.gov.co
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE66**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:15:18**
FECHA FIRMADO:	**03/05/2024 10:15:20**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	05	2024	03	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	Operación logística Desayunos	WSD	214,00	$20.500,00				0,00	$4.387.000,00
2	001	Operación logística Almuerzos	WSD	428,00	$26.800,00				0,00	$11.470.400,00
3	001	Operación logística Cenas	WSD	214,00	$26.800,00				0,00	$5.735.200,00
4	001	Operación logística Alojamiento	WSD	214,00	$87.000,00				0,00	$18.618.000,00
5	001	Operación logística Transporte Fluvial	WSD	364,00	$172.350,00				0,00	$62.735.400,00
6	001	Operación logística Transporte Terrestre Interno Buseta 25 personas	WSD	8,00	$321.750,00				0,00	$2.574.000,00

Notas:
ODS 012 Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 AMAZONAS, ETAPA 1: FASES MUNICIPALES, ZONALES DEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL BOGOTÁ. Fecha de ejecución 6 - 9 NoviembreCONSORCIADO: AMPHIBIA INC SAS NIT 900716505-6 (REGIMEN COMUN) 26% SINTONIZAR MEDIOS SAS NIT 830107841-1 (REGIMEN COMUN) 74%

SON: (ciento cinco millones quinientos veinte mil pesos)
CUFE: 020dc3adaf52192532729734a08343978e5e6d10237ac86de4d2e209e7dd49afb8a5977e6ab4d1f6fadc93f013eaf8ed

Subtotal:	$105.520.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$105.520.000,00
ReteRenta:	$4.220.800,00
RetelCA:	$1.019.323,19
Neto Factura:	$100.279.876,81

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
RETENCIONES			
06 ReteRenta	$105.520.000,00	4,00 %	$4.220.800,00
07 RetelCA	$105.520.000,00	0,966 %	$1.019.323,19

Firma Digital: EhqolTm6bgkG7mAjs3XonboPKFni/7aCPG32JSGanNYyZgEj8wdm8Np5v5UbixwO O7HS0l0/+GYvyuSQFm3CG5jqRRzWPOAjK0YEDtJ+YUrZnLrb3r CUqSzcoYPothFi svySXeSmFjQH1Ei8k8InB3T2N0lXjE3rSlw8YZLr4CM0SU8wtyZfCFMA6K0/p4Ct 8Ig4i99GKGlZZ2JpUESeqXuUI+QzpKDl6VS x0NhUyzMQuj340n1mQdPhd8Z18iiC zD5jbzBZn/XFP02YpetNULhzTyxg2RcL1P/k2y4rfgQ8Gs+hsjxl8s/0loKi+o3R WAhykWkhjvZnI5JODV5I Xw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

1957

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

Bogotá D.C 2 de noviembre
GIT – 322

Numero de código
012 – 2023

Doctora
MARCELA MARIA PARDO GRUESO
Supervisora Contrato COI 1215 -2023
EnTerritorio
contratomindeporte@enterritorio.gov.co

Asunto: Alcance Solicitud **ODS 012** Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, ETAPA 1: FASES MUNICIPALES, ZONALES DEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL BOGOTÁ.

Cordial saludo

Respetada supervisora, de acuerdo con el Contrato COI -1215 -2023, a través del presente memorando me permito enviar los bienes y servicios ajustados y requeridos por el Departamento de Amazonas, viabilizados Comité Técnico Operativo y de Viabilidad del Componente 1, Juegos Intercolegiados Nacionales, para su contratación, y puesta en el territorio de acuerdo con las necesidades del Ente Territorial, de acuerdo con la siguiente relación:

Ítem	Cantidad de Servicios Aprobados	Valor Unitario Aprobado
Desayunos	214	$ 20.500
Almuerzos	428	$ 26.800
Cenas	214	$ 26.800
Alojamiento	214	$ 87.000
Transporte Fluvial	364	$ 172.350
Transporte Terrestre Interno Buseta 25 personas	8	$ 321.750

De acuerdo con lo anterior solicito garantizar de manera oportuna, en las condiciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico del componente 1, Juegos Intercolegiados Nacionales.

1958

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Deporte

Agradezco su atención y quedo atenta a la operación de la solicitud.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA FORERO
Directora Fomento y Desarrollo

Reviso: Contratista – Próspero Chaparro CPSP – 675 2023
Proyecto: Contratista – Yenny Lorena Arévalo Hernández CPSP – 1113- 2023

Anexo:
Acta 007 de aprobación Comité Técnico Operativo y de Viabilidad
Cotizaciones
Solicitud Bienes y servicios del Ente
Cuadro Comparativo de cotizaciones
Solicitud Orden de Servicios # 012

1959

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CODIGO	F-GG-32
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-07-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

ACTA No. 11

TIPO DE CONTRATO SUMINISTRO **CONTRATO N°** 2230309 **CONVENIO N°** N/A

OBJETO: OPERACIÓN LOGISTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE ALGUNOS COMPONENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A REALIZARSE EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 1215-2023

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL SINTONIZAR AMP 2023

SUPERVISOR:

PERÍODO A PAGAR: 6/11/2023, 9/11/2023

En BOGOTA, a los dieciciete (2) días del mes de Mayo del año 2024 se reunieron Carlos Arturo benavides Castrillon Representante legal de operador Union temporal Sintonizar AMP 2023 y Andres Madroñero B Supervisor del contrato , para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 4. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Desayuno**	214		$ 20.500	$ 4.387.000								
2	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 4. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Almuerzo**	428		$ 26.800	$ 11.470.400								
3	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 4. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Cena**	214		$ 26.800	$ 5.735.200								
4	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 4. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION **Alojamiento**	214		$ 87.000	$ 18.618.000								
	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 6. SERVICIOS DE TRANSPORTE **Tranporte Terrestre**	8		$ 321.750	$ 2.574.000								
5	OPERACIÓN LOGISTICA: LINEA 6. SERVICIOS DE TRANSPORTE **Tranporte Fluvial**	364		$ 172.350	$ 62.735.400								
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				**105.520.000**								
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS								-	-	-		-
	ADMINISTRACIÓN								-	-	-		-
	IMPREVISTOS								-	-	-		-
	UTILIDAD								-	-	-		-
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	19%							-	-	-		-
L COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**105.520.000**				-	-	-		-

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRAT 2.075.817.000
V/R ADICIONES:
V/R ACTUAL CONTRA 2.075.817.000

V/R ANTICIPO:
% ANTICIPO :
% RETEGARANTIA :

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL NO. 1	12-mar.-24	$ 28.818.468					$ 28.818.468	2.046.998.532	1,39%
2	ACTA PARCIAL NO. 2	12-mar.-24	$ 139.044.360					##########	1.907.954.172	6,70%
3	ACTA PARCIAL NO. 3	12-mar.-24	$ 57.010.520					$ 57.010.520	1.850.943.652	2,75%
4	ACTA PARCIAL NO. 4	12-mar.-24	$ 68.546.737					$ 68.546.737	1.782.396.915	3,30%
5	ACTA PARCIAL NO. 5	12-mar.-24	$ 53.133.500					$ 53.133.500	1.729.263.415	2,56%
6	ACTA PARCIAL NO. 6	12-mar.-24	$ 50.608.320					$ 50.608.320	1.678.655.095	2,44%
7	ACTA PARCIAL NO. 7	1-abr.-24	$ 143.680.600					##########	1.534.974.495	6,92%
8	ACTA PARCIAL NO. 8	3-abr.-24	$ 53.085.900					$ 53.085.900	1.481.888.595	2,56%
9	ACTA PARCIAL NO. 9	3-abr.-24	$ 21.518.770					$ 21.518.770	1.460.369.825	1,04%
10	ACTA PARCIAL NO. 10	9-abr.-24	$ 149.900.000					##########	1.310.469.825	7,22%
11	ACTA PARCIAL NO. 11	26-abr.-24	$ 105.520.000					##########	1.204.949.825	5,08%
	TOTAL		**870.867.175**	$ -	-	-	-	**870.867.175**		

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

1960

eterritorio	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CODIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-24
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

FECHA DE ELABORACIÓN:

Elaboró CONTRATISTA: Firma: Nombre: CARLOS ARTURO BENAVIDES CASTRILLON REP. LEGAL O DIRECTOR DE OBRA	Aprobó SUPERVISOR DEL CONTRATO Firma: Nombre: ANDRES MADROÑERO BENAVIDES SUPERVISOR DEL CONTRATO
Avaló DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL: Firma: Nombre:	

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defectd. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevo a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmehdar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

1961

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		FECHA	6/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Servicio de alimentación	OPERADOR	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONÍA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	106	
2	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	106	
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas,** a los **Seis (06)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1088321333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1962

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		**FECHA**	7/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	**FASE**	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Servicio de alimentación	**OPERADOR**	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONIA	**LUGAR/ESCENARIO**	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	106	
2	Almuerzo	Almuerzo compuesto de Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	106	
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas**, a los **siete (07)** días del mes de **noviembre** del año **2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono: **3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de Identidad: 1005328333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1963

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		FECHA	8/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Servicio de alimentación	OPERADOR	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONÍA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	Almuerzo	Almuerzo compuesto de Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	108	
2	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	108	
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia,** departamento de **Amazonas,** a los **ocho (08)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono: **3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085325333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1964

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS. LETICIA		FECHA	9/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Servicio de alimentación	OPERADOR	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONÍA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	108	
2	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	108	
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas,** a los **nueve (09)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: ~~**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**~~
Teléfono: **3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085321333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		**FECHA**	6/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	**FASE**	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Servicios de alojamiento	**OPERADOR**	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONIA	**LUGAR/ESCENARIO**	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a los hospedados. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	106	
2				
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas**, a los **seis (06)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085321333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1966

ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		**FECHA**	8/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	**FASE**	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Servicios de alojamiento	**OPERADOR**	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONIA	**LUGAR/ESCENARIO**	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

Nº.	**Ítem**	**Descripción**	**Cantidad**	**Novedades Prestación del Servicio**
1	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio para tomar alimentación, además contar con el personal suficiente para la oportuna atención, contando con las condiciones higiénico - sanitarias y el certificado de la Secretaría de Salud vigente del lugar donde se va a prestar el servicio, sus empleados deben contar con el certificado sobre manipulación de alimentos y almacenamiento avalado por la Secretaría de Salud. El hotel deberá contar e incluir con servicio de internet vía Wifi, sin cobro adicional a los hospedados. La acomodación tendrá un máximo permitido de cuatro (4) personas por habitación, dentro de la cual, cada una de las personas tendrá cama individual (no camarote) con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente.	108	
2				
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas,** a los **Ocho (08)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085321333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1967

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS			
PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023				
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		FECHA	6/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Transporte fluvial	OPERADOR	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONIA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

Nº	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL. Los botes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los ríos colombianas	1	Transporte para 71 personas
2				
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas**, a los **seis (06)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1065321333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1968

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		FECHA	7/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 012	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Transportes	OPERADOR	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONIA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

Nº	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los botes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los ríos colombianos.	1	Transporte para 71 personas
2				
3				
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas**, a los **Siete (07)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**

C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085328533
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1969

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA		FECHA	8/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE		ODS 612	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Transportes	OPERADOR	AMPHIBIA	
REGION	AMAZONIA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA	
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS			

N°	Item	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los botes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	1	Transporte para 81 personas
2	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	4	
3	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los botes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	1	Transporte para 30 personas
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas**, a los **ocho (08)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085321333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la línea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1970

AMPHIBIA	ACTA DE VERIFICACION Y ENTREGA DE SERVICIOS Y ELEMENTOS

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS, LETICIA	FECHA	9/11/2023
No.ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE	ODS 612	FASE	DEPARTAMENTAL
LINEA DE INVERSION	Transportes	OPERADOR	AMPHIBIA
REGION	AMAZONIA	LUGAR/ESCENARIO	LETICIA
NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDEPORTES AMAZONAS		

N°	Ítem	Descripción	Cantidad	Novedades Prestación del Servicio
1	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los botes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	1	Transporte para 81 personas
2	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	4	
3	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los botes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	1	Transporte para 30 personas
4				
5				

Para constancia se firma en el municipio de **Leticia**, departamento de **Amazonas**, a los **nueve (09)** días del mes de **noviembre** del año**2023.**

QUIEN RECIBE:

FIRMA
Nombre: **WIESNER EDUARDO VELÁSQUEZ TORRES**
C.C No: **80.217.402 DE BOGOTA**
Representa a: **INDEPORTES AMAZONAS**
Cargo: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
Teléfono:**3502748739**

QUIEN ENTREGA: Operador

FIRMA
Nombre: **SANDRA MILENA TORRES**
C.C Nº: **52852428**
Representa a: AMPHIBIA
Cargo: EJECUTIVA DE CUENTAS
Teléfono: 3174313951

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085328333
Cargo: Supervisor

Certifico que la información suministrada fue verificada y cumple con los parámetros establecidos para la solicitud y orden del servicio

NOTA: Los servicios para la fase departamental de la linea de inversion 5 / (alojamiento y alimentacion) se debe adjuntar planilla de entrega y/o utilizacion del servicio del beneficiario final.

1971

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Deporte Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL FORMATO: Recibido a satisfacción de los bienes y servicios	FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ Documento de identidad: 1085321333 Cargo: Supervisor

CODIGO DE SOLICITUD:

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS	NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL AMAZONAS - INDEPORTES AMAZONAS	FECHA	2023-11-09
META PROYECTADA	438	RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO	GAMALIEL GUTIERREZ FERREIRA		
RECURSO ESTABLECIDO	$ 155.700.000	NUMERO DE CONTACTO	3212903039 / 3112852838		
El recurso en SERVICIOS esta asignado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida					

N°	CODIGO	Lineas de Inversión	Item	Descripción	Fase	Canitidad	Departamento	Municipio	Fecha recepción del servicio	Novedades Prestación del Servicio
1	079	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	DEPARTAMENTAL	106	AMAZONAS	LETICIA	6 DE NOVIEMBRE	
2	080	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	DEPARTAMENTAL	106	AMAZONAS	LETICIA	6 DE NOVIEMBRE	
3	102	Servicio de Alojamiento	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento. El hotel y lugar de alojamiento formal debe contar con un lugar con suficiente espacio	DEPARTAMENTAL	106	AMAZONAS	LETICIA	6 DE NOVIEMBRE	
4	078	Servicio de Alimentacion	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	DEPARTAMENTAL	106	AMAZONAS	LETICIA	7 DE NOVIEMBRE	
5	079	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	DEPARTAMENTAL	106	AMAZONAS	LETICIA	7 DE NOVIEMBRE	
6	079	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	DEPARTAMENTAL	108	AMAZONAS	LETICIA	8 DE NOVIEMBRE	
7	080	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos.	DEPARTAMENTAL	108	AMAZONAS	LETICIA	8 DE NOVIEMBRE	

1972

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte Inter COLEGIADOS Ministerio del Deporte	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
	FORMATO: **Recibido a satisfacción de los bienes y servicios**	

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS	**NOMBRE DEL ENTE**	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL AMAZONAS - INDEPORTES AMAZONAS	**FECHA**	2023-11-09
META PROYECTADA	438	**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	GAMALIEL GUTIERREZ FERREIRA		
RECURSO ESTABLECIDO	$ 155.700.000				
El recurso en SERVICIOS esta asignado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida		**NUMERO DE CONTACTO**	3212903039 / 3112852838		

SOLICITUD DE SERVICIOS "DESARROLLO JUEGOS INTERCOLEGIADOS"

N°	CODIGO	Lineas de Inversión	Item	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha recepción del servicio	Novedades Prestación del Servicio
8	102	Servicio de Alojamiento	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento formal debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el número de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento.	DEPARTAMENTAL	108	AMAZONAS	LETICIA	8 DE NOVIEMBRE	
9	078	Servicio de Alimentacion	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida láctea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energético 70 gr, fruta 80 gr, azúcar 14 gramos, y grasas 10 gramos.	DEPARTAMENTAL	108	AMAZONAS	LETICIA	9 DE NOVIEMBRE	
10	079	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos.	DEPARTAMENTAL	108	AMAZONAS	LETICIA	9 DE NOVIEMBRE	
11	101	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	DEPARTAMENTAL	1	AMAZONAS	LETICIA	6 DE NOVIEMBRE	
12	101	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	DEPARTAMENTAL	1	AMAZONAS	LETICIA	7 DE NOVIEMBRE	
13	101	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	DEPARTAMENTAL	1	AMAZONAS	LETICIA	8 DE NOVIEMBRE	

1973

	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte Inter COLEGIADOS	FORMATO: **Recibido a satisfacción de los bienes y servicios**	

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS	**NOMBRE DEL ENTE**	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL AMAZONAS - INDEPORTES AMAZONAS	**FECHA**	2023-11-09
META PROYECTADA	438	**RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO**	GAMALIEL GUTIERREZ FERREIRA		
RECURSO ESTABLECIDO	$ 155.700.000				
El recurso en SERVICIOS esta asignado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida		**NUMERO DE CONTACTO**	3212903039 / 3112852838		

N°	CODIGO	Líneas de Inversión	Ítem	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha recepción del servicio	Novedades Prestación del Servicio
14	101	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	DEPARTAMENTAL	1	AMAZONAS	LETICIA	9 DE NOVIEMBRE	
15	088	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	DEPARTAMENTAL	4	AMAZONAS	LETICIA	8 DE NOVIEMBRE	
16	088	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas. Nota: El discriminado por cada servicio se entregara, según los requerimientos previamente enviados por el supervisor delegado por Ministerio del deporte.	DEPARTAMENTAL	4	AMAZONAS	LETICIA	9 DE NOVIEMBRE	

1974

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Deporte Inter COLEGIADOS	PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CODIGO DE SOLICITUD:
	FORMATO: **Recibido a satisfacción de los bienes y servicios**	

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	AMAZONAS	NOMBRE DEL ENTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL AMAZONAS - INDEPORTES AMAZONAS	FECHA	2023-11-09
META PROYECTADA	438	RESPONSABLE ENTE DEPORTIVO	GAMALIEL GUTIERREZ FERREIRA		
RECURSO ESTABLECIDO	$ 155.700.000				
El recurso en SERVICIOS esta asignado de acuerdo directamente proporcional con el porcentaje de cumplimiento de la meta establecida		NUMERO DE CONTACTO	3212903039 / 3112852838		

N°	CODIGO	Líneas de Inversión	Ítem	Descripción	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Fecha recepción del servicio	Novedades Prestación del Servicio
17	101	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	DEPARTAMENTAL	1	AMAZONAS	LETICIA	8 DE NOVIEMBRE	
18	101	Servicio De Transporte: Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes.	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los rios colombianas.	DEPARTAMENTAL	1	AMAZONAS	LETICIA	9 DE NOVIEMBRE	

GAMALIEL GUTIERREZ FERREIRA
CC 15887018
DIRECTOR INDEPORTES AMAZONAS

ENTREGADO POR EL OPERADOR LOGISTICO
NOMBRE: SANDRA MILENA TORRES
FIRMA
CEDULA: 52852428

FIRMA: MILTON ESTEBAN SANTACRUZ
Documento de identidad: 1085324333
Cargo: Supervisor

Jhon Jairo Duque Z.

NOMBRE: JAIRO DUQUE ZAMBRANO
CC JHON JAIRO DUQUE ZAMBRANO
CARGO COORDINADOR JIN 2023

RECIBE ENTERRITORIO
NOMBRE
FIRMA
CEDULA

1975



1976

AMAZONAS

Componente 1 - Juegos Intercolegiados Nacionales 2023. ETAPA 1: FASES MUNICIPALES, ZONALESDEPARTAMENTALES Y FINAL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL BOGOTÁ.

ODS 022

sintonizar

COTIZACIÓN PRESENTADA

COTIZACIÓN						
CLIENTE:	Ministerio del Deporte					
CONTACTO:						
DIRECCION:	Amazonas					
ACTIVIDAD:						
FECHA:	26 de Octubre 2023, Bogotà D.C					
FECHA DE ACTIVIDAD:						
EJECUTIVO Y/O PRODCUTOR:						
DETALLE	No. Días	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		OBSERVACIONES
Desayuno	1	214	$ 20,500	$	4,387,000	
Almuerzo	1	428	$ 26,800	$	11,470,400	
Cena	1	214	$ 26,800	$	5,735,200	
Alojamiento	1	214	$ 87,000	$	18,618,000	
TRANSPORTE FLUVIAL	1	364	$ 172,350	$	62,735,400	
Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	1	8	$ 321,750	$	2,574,000	
VALOR NETO				$	105,520,000.00	
PAGO A TERCEROS / REEMBOLSOS						
ADMIN PAGO A TERCEROS / REEMBOLSOS						
Iva 19%				$	20,048,800.00	
Gran Total				$	125,568,800.00	

AMPHIBIA

sintonizar

1978

COTIZACIÓN COMPARATIVA

Formato cuadro comparativo cotizaciones de bienes y servicios Juegos Intercolegiados Nacionales

									PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
Nº	CODIGO	Lineas de Inversion	Item	Descripcion	Fase	Cantidad	Departamento	Municipio	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	101	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes	TRANSPORTE FLUVIAL	TRANSPORTE FLUVIAL, Los votes deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente Tarjeta de operación, la tarjeta de propiedad, pólizas de responsabilidad civil, certificación técnico-mecánica y las certificaciones necesarias para poder transitar en los ríos colombianos	DEPARTAMENTAL	264	AMAZONAS	LETICIA	$155.000	$70.980.000	$215.409	$78.408.876	$172.350	$62.735.400
2	06	Servicio De Transporte Desplazamiento Intermunicipal Terrestre, Aéreo Y Fluvial – Desplazamiento Interno Ciudades Sedes	Transporte Terrestre Interno Buseta de 25 pasajeros	Prestación del servicio de transporte interno de disponibilidad completa, para el desplazamiento de los participantes de los eventos de la Dirección de Fomento y Desarrollo. Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte. Los vehículos donde se transporte el personal deben tener vigente durante el tiempo de operación y la	DEPARTAMENTAL	8	AMAZONAS	LETICIA	$155.000	$2.940.000	$392.154	$3.137.232	$321.250	$2.574.000
3	102	Servicio de Alojamiento	Alojamiento	El hotel y lugar de alojamiento firmas debe ser entre 3 y 5 estrellas y estar aprobado por el delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal. En caso de que en un municipio no existan hoteles que cumplan con el numero de estrellas, se podrá proponer otra opción siempre y cuando cumpla con los requerimientos aquí planteados y con la aprobación del delegado del programa Juegos Intercolegiados del ente deportivo departamental o municipal para este evento	DEPARTAMENTAL	213	AMAZONAS	LETICIA	$92.000	$19.596.000	$101.629	$21.646.977	$87.000	$18.531.000
4	78	Servicio de Alimentacion	Desayuno	Desayuno compuesto de: Bebida lactea 240cc, acompañamiento de bebida 25 gr, alimento proteico 120 gr, alimento energetico 70 gr, fruta 80 gr, azucar 14 gramos y grasas 10 gramos	DEPARTAMENTAL	213	AMAZONAS	LETICIA	$22.000	$4.686.000	$24.308	$5.176.503	$20.500	$4.366.500
5	79	Servicio de Alimentacion	Almuerzo	Almuerzo compuesto de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 160 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y postre 50 gramos	DEPARTAMENTAL	426	AMAZONAS	LETICIA	$27.500	$11.715.000	$30.378	$12.941.028	$26.800	$11.416.800
6	80	Servicio de Alimentacion	Cena	Cena compuesta de: Sopa 240cc, alimento proteico 250 gr, cereal 150 gr, tubérculo 260 gr, hortalizas 80 gr, jugo natural de dos porciones de 250cc, y fruta 80 gramos	DEPARTAMENTAL	213	AMAZONAS	LETICIA	$24.500	$5.218.500	$27.064	$5.764.632	$26.800	$5.708.400
									SUBTOTAL	$115.095.500	SUBTOTAL	$127.079.268	SUBTOTAL	$105.332.100
									IVA 19%	$21.956.745	IVA 19%	$24.143.004	IVA 19%	$20.013.099
									TOTAL	$136.892.245	TOTAL	$151.219.560	TOTAL	$125.345.199

sintonizar